Vertiente de
Trabajo Sobre
Contextualización Local

# DIÁLOGO A NIVEL DE PAÍS SOBRE CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL

## CONJUNTO DE RECURSOS

Este conjunto de recursos de recursos ha sido preparado por y para la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto, dirigida por sus convocantes, la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional).

Para obtener más información, visite el sitio web de la vertiente de trabajo sobre contextualización local: http://media.ifrc.org/grand_bargain_localisation/

**Foto de portada**: Federación Internacional/Corrie Butler

# Índice


INTRODUCCIÓN 1

CONTENIDO Y DESTINATARIOS DEL CONJUNTO DE RECURSOS 2

EL GRAN PACTO Y COMPROMISOS EN MATERIA DE CONTEXTUALIZACIÓ 3

¿QUÉ ES CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL? 6

GLOSARIO DE TÉRMINOS RELATIVOS A LA CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL 7

NOTAS DE ORIENTACIÓN SOBRE CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL 8

ORIENTACIÓN PROVISIONAL DEL COMITÉ PERMANENTE ENTRE ORGANISMOS SOBRE CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL E INTERVENCIÓN CON MOTIVO DE LA COVID 19 27

OTROS RECURSOS DE FORMACIÓN (DESCRIPCIÓN BREVE Y ENLACES) 34

# Introducción

En el bienio 2018-2019, la vertiente de trabajo sobre contextualización local llevó a cabo misiones de demostración en países en Bangladesh, Iraq y Nigeria y organizó una serie de seminarios regionales para promover una mejor comprensión y apoyar el cumplimiento de los compromisos de contextualización local. Una de las cuestiones surgidas con mayor frecuencia de los comentarios que se comunicaron en las misiones y seminarios regionales fue la ausencia de un debate o un impulso sostenido en torno al gran pacto a nivel nacional. Muchos representantes de los signatarios sobre el terreno, así como los agentes locales, señalaron de una falta de claridad en cuanto a sus propias funciones y oportunidades en relación con los compromisos de contextualización local del gran pacto. Por consiguiente, los miembros de la vertiente de trabajo acordaron impulsar el diálogo a nivel de país, y se identificó esta medida como una de las actividades/productos fundamentales del plan de trabajo de esa vertiente (2020-2021).

Dada su naturaleza de agrupación voluntaria de representantes de las organizaciones signatarias, en su mayoría basadas en la sede, y de agentes locales invitados, los miembros de vertiente de trabajo reconocieron que no era factible ni deseable que le incumbiera dirigir esos diálogos a nivel nacional. Asumiría, en cambio, una función catalizadora, sobre la base del interés y la participación activa de los agentes basados en cada país, y facilitaría el intercambio y las enseñanzas entre los países seleccionados. Estos diálogos apuntarían a:

1. promover una comprensión y cumplimiento más amplios de los compromisos asumidos en virtud del gran pacto sobre la contextualización local a nivel de país;
2. actuar como factor catalizador de la colaboración entre los signatarios del gran pacto y otras partes interesadas pertinentes a nivel de país en la aplicación de los compromisos relacionados con la contextualización local, al mismo tiempo que se exploran sinergias y enlaces con los mecanismos de coordinación humanitaria existentes (como los equipos humanitarios a nivel de países y conglomerados de países), los mecanismos y plataformas de coordinación de los donantes, así como las redes de la sociedad civil;
3. apoyar a sus contrapartes en el país en la determinación de las oportunidades, los desafíos y las características específicas de su contexto en lo que respecta a la contextualización local y la preparación de sus propios planes o soluciones;
4. aprender enseñanzas que sirvan de fundamento del debate y la dirección estratégica en relación con la fase siguiente del gran pacto con posterioridad a junio de 2021.

Los diálogos estarán organizados por facilitadores basados en países, que determinarán el enfoque sustantivo y el método para sus respectivos diálogos en los países, elaborarán un plan en consulta con las partes interesadas a nivel de país, comunicarán el plan final con la vertiente de trabajo sobre contextualización local (con indicación de toda solicitud específica de apoyo que puedan necesitar), organizarán y gestionarán los diálogos y compartirán un breve informe final sobre el diálogo. La vertiente de trabajo prestará apoyo y asegurará el seguimiento de los procesos de diálogo, lo que incluirá asesoramiento a los facilitadores basados en los países en el desarrollo del proceso de diálogo, el suministro de materiales de antecedentes y orientación, apoyo y facilitación de la formación y el intercambio Sur-Sur, y teleconferencias periódicas de información sobre los comentarios recibidos para examinar los nuevos hallazgos y enseñanzas aprendidos.

## Requisitos de los procesos de diálogo

Teniendo en cuenta la función limitada de la vertiente de trabajo, los únicos requisitos para que un proceso de diálogo cumpla con los criterios de un proceso afiliado a la vertiente de trabajo son los siguientes:

- el proceso debe ser facilitado conjuntamente por al menos tres (3) agentes, incluido al menos un agente local, y un donante u organismo signatario;
- el proceso de diálogo debe ser abierto e inclusivo para los signatarios de gran pacto y los agentes locales;
- este proceso debe basarse en los compromisos existentes del gran pacto sobre la contextualización local, y no debe intentarse sustituirlos o alterarlos;
- se presentará a la vertiente de trabajo un breve informe de progreso de los cofacilitadores, a más tardar a finales de mayo de 2021.

# CONTENIDO Y DESTINATARIOS DEL CONJUNTO DE RECURSOS

Este conjunto de recursos se ha preparado para la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto, y constituye una compilación de productos de orientación de esa vertiente, así como materiales de referencia sobre contextualización local elaborados por organismos miembros de dicha vertiente de trabajo y consultores y grupos de investigación independientes. Está destinado a los agentes locales y signatarios de gran pacto, para que lo utilicen principalmente como material de antecedentes y de orientación en los diálogos a nivel de país facilitados por la vertiente de trabajo.

Este conjunto de recursos contiene las siguientes secciones y subsecciones:


**1. Compromiso del gran pacto y contextualización local**

- **a.** Gran pacto
- **b.** Compromisos asumidos en el gran pacto en materia de contextualización local
- **c.** Vertiente de trabajo sobre contextualización local

**2. Contextualización local**

**3. Glosario de términos de contextualización local**

**4. Notas de orientación sobre contextualización local**

- **a.** Prácticas de asociación para la contextualización local
- **b.** Financiación humanitaria para los agentes locales
- **c.** Fortalecimiento de la capacidad para la contextualización local
- **d.** Participación de agentes locales en grupos de coordinación humanitaria
- **e.** Contextualización local con perspectiva de género
- **f.** Acuerdos entre donantes e intermediarios

**5. Orientación provisional del Comité Permanente entre Organismos sobre la contextualización local y la intervención con motivo de la Covid-19**

**6. Otros recursos sobre contextualización local**

- **a.** Herramientas de medición de la contextualización local
  - i. Marco de medición de los resultados de la contextualización local, Red NEAR
  - ii. Medición de la contextualización local: Marco y herramientas, HAG y PIANGO
- **b.** Investigaciones relacionadas con la nota de orientación sobre la vertiente de trabajo 2
  - i. Pathways to Localisation: locally-led humanitarian action (Vías hacia la contextualización local: acción humanitaria dirigida a nivel local)
  - ii. Country-level financing solutions for local actors (Soluciones de financiación a nivel de país para los agentes locales)
  - iii. Re-thinking capacity and complementarity for more local humanitarian action (Nuevo planteamiento de la capacidad y carácter complementario para una mayor acción humanitaria local)
  - iv. Gender-responsive localisation in humanitarian action (Contextualización local con perspectiva de género en la acción humanitaria)
- **c.** Estudio monográfico sobre la mejora de las posibilidades de los fondos mancomunados para la contextualización local
- **d.** Ejemplos de hojas de ruta y marco de contextualización local
  - i. Marco operativo para la contextualización local en Nigeria
  - ii. Marco de rendición de cuentas y hoja de ruta de contextualización local de la Alianza nacional de agentes humanitarios (*National Alliance of Humanitarian Actors in Bangladesh -NAHAB*)
  - iii. Marco y directrices para la asociación de la Red nacional humanitaria de Pakistán (*National Humanitarian Network Pakistan -NHN*)

# EL GRAN PACTO Y COMPROMISOS EN MATERIA DE CONTEXTUALIZACIÓ

## ¿Qué es el Gran Pacto?[1]

El "gran pacto", presentado durante la Cumbre Humanitaria Mundial en Estambul en mayo de 2016, es un acuerdo único entre algunos de los principales donantes y organizaciones humanitarias que se han comprometido a poner más medios a disposición de las personas necesitadas y a mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción humanitaria. El gran pacto incluye ahora a sesenta y tres (63) signatarios (veinticinco (25) Estados donantes, once (11) organismos de las Naciones Unidas, cinco (5) organizaciones internacionales (incluidas la Federación Internacional y el CICR) y veintidós (22) organizaciones no gubernamentales (ONG)).

Los signatarios trabajan en ocho (8) vertientes de trabajo para el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con:

1. Mayor transparencia
2. Mayor apoyo y más herramientas de financiación para los agentes de intervención locales y nacionales
3. Aumento del uso y la coordinación de la programación basada en efectivo
4. Reducción de los costes de duplicación y gestión con revisiones funcionales periódicas
5. Mejores evaluaciones conjuntas e imparciales de las necesidades
6. Una revolución en la participación: la inclusión de a las personas que reciben ayuda en la adopción de las decisiones que afectan sus vidas
7. Aumento de la colaboración en la planificación y financiación humanitaria plurianual y reducción de las contribuciones de donantes asignadas a fines específicos (ahora organizadas en un solo grupo)
8. Armonización y simplificación de los requisitos de presentación de informes

La décima vertiente de trabajo, *Mejorar la interacción* entre *los agentes humanitarios y del desarrollo,* se ha cerrado como una vertiente de trabajo independiente y se ha incorporado como un compromiso transversal.

Se puede consultar más información en la página web del gran pacto

## Compromisos en materia de contextualización local asumidos en el gran pacto

1. Incrementar y respaldar la inversión plurianual en el fortalecimiento de la capacidad institucional de los agentes de intervención locales y nacionales, lo que incluye capacidades de preparación preventiva, de intervención y de coordinación, especialmente en contextos frágiles y con comunidades vulnerables a los conflictos armados, los desastres, los brotes recurrentes y los efectos del cambio

[1] Sitio web del gran pacto: https://interagencystandingcommittee.org/about-the-grand-bargain

climático. Este cometido debe abordarse mediante la colaboración con asociados para el desarrollo, e incorporar el fortalecimiento de la capacidad en los acuerdos de asociación.

2. Comprender mejor los obstáculos que impiden a las organizaciones y los donantes asociarse con los agentes de intervención locales y nacionales para aliviar su carga administrativa, y trabajar para eliminar o reducir esos obstáculos..

3. Respaldar y complementar los mecanismos nacionales de coordinación en caso de que existan, e incluir a los agentes de intervención locales y nacionales en los mecanismos de coordinación internacional, si procede, y de acuerdo con los principios para la acción humanitaria.

4. Alcanzar, para 2020, un objetivo agregado a nivel mundial, de destinar al menos el veinticinco por ciento (25%) de la financiación humanitaria a los agentes de intervención locales y nacionales, de la manera más directa cuanto sea posible, a fin de mejorar los resultados en favor de las personas afectadas, además de reducir los costos de las operaciones.

5. Elaborar, junto con el Comité Permanente entre Organismos, y poner en práctica un indicador de "contextualización local", para medir la financiación encauzada de forma directa e indirecta a los agentes de intervención locales y nacionales.

6. Optimizar el uso de herramientas de financiación que aumenten y mejoren la asistencia brindada por los agentes de intervención locales y nacionales, como los fondos mancomunados de países concretos, de las Naciones Unidas, el Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre, los fondos mancomunados de las ONG y otros fondos mancomunados.

Los compromisos anteriores pueden resumirse en cuatro ámbitos o componentes interrelacionados: 1) asociación; 2) fortalecimiento de la capacidad; 3) financiación y; 4) coordinación (ilustrada en la figura 1, infra)

## Vertiente de trabajo sobre contextualización local

La vertiente de trabajo sobre contextualización local está integrada por signatarios del gran pacto (como donantes, organizaciones de las Naciones Unidas, ONG internacionales y representantes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), así como por un grupo de agentes locales invitados. Su objetivo es generar impulso y apoyo para que todos los signatarios cumplan con sus compromisos contraídos en materia de contextualización local. Un grupo reducido se reúne periódicamente para elaborar proyectos y planes conjuntos con el fin de compartir buenas prácticas, encontrar formas de superar obstáculos, elaborar herramientas y difundir información. Este grupo ha preparado un plan de trabajo para 2020-2021 a fin de orientar sus actividades.

También se organizan periódicamente seminarios en línea y actos públicos para incorporar nuevos puntos de vista, y compartir ideas e información. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna

Roja (Federación Internacional) y el Gobierno de Suiza actúan actualmente como coordinadores de la vertiente de trabajo.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Gobierno de Suiza actúan actualmente como convocantes conjuntos de la vertiente de trabajo de contextualización local.

Se puede obtener más información y recursos en el sitio web de la vertiente de trabajo sobre contextualización local .

# ¿QUÉ ES CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL?

El gran pacto ha situado a la contextualización local en primer plano de los debates políticos entre las partes interesadas en la acción humanitaria internacional, aunque la noción de potenciar la autonomía de los agentes de intervención locales no es particularmente nueva[2]. Aun así, no existe una definición única y acordada del término.

En el contexto del gran pacto, la expresión "contextualización local" se ha utilizado principalmente para hacer referencia a la creciente inversión internacional en la capacidad, la ejecución y la dirección por parte de los agentes de intervención locales. El texto del gran pacto exhorta a situar la acción basada en principios en el nivel más local en la medida de lo posible, y en el nivel internacional, según sea necesario, al tiempo que sigue reconociendo la función transcendental de los agentes internacionales, en particular en las situaciones de conflicto armado.

Los agentes locales en la región del Pacífico (gobiernos, Sociedades Nacionales y organizaciones no gubernamentales locales y nacionales) elaboraron su propia definición de contextualización local como un proceso de reconocimiento, respeto y fortalecimiento de la independencia de las instancias de dirección y la adopción de decisiones a cargo de los agentes nacionales en la acción humanitaria, a fin de abordar mejor las necesidades de la población afectada[3]. La red mundial de organizaciones no gubernamentales del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias define la contextualización local como el proceso a través del cual una amplia gama de agentes humanitarios intentan, cada uno a su manera, garantizar una mejor participación de los agentes locales y nacionales en la planificación, la ejecución y la rendición de cuentas en la acción humanitaria, al mismo tiempo que se asegura que las necesidades humanitarias puedan atenderse con rapidez, eficacia y sobre la base de principios[4].

En un sentido estricto, se puede considerar que la contextualización local refuerza la función de los agentes locales en el marco de la ayuda internacional, con el objetivo de reducir los costos y aumentar el alcance de la acción humanitaria. En un sentido más amplio, puede percibirse como una nueva forma de concebir el sector humanitario, de abajo hacia arriba, al reconocerse que la abrumadora mayoría de la asistencia humanitaria ya es prestada por los agentes locales.

[2] Por ejemplo, en el informe Missed Opportunities (Oportunidades perdidas) de 2013 se afianzó la justificación de fortalecer las intervenciones humanitarias que se basen en asociaciones nacionales y locales y se exhortó a un sistema humanitario más equilibrado en que los agentes locales ocupen su lugar junto a los agentes internacionales, con un desplazamiento de la autoridad hacia una intervención dirigida y de propiedad de los agentes locales. Entre las principales iniciativas que siguieron y que apoyan la contextualización local figuran la Carta para el cambio, la Carta de Responsabilidades de las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, la Nueva Forma de Trabajar de las Naciones Unidas y *Less Paper More Aid* (Más ayuda, y menos papel).

[3] Australian Red Cross, Going Local: Achieving a more appropriate and fit-for-purpose humanitarian ecosystem in the Pacific, https://www. redcross.org.au/getmedia/fa37f8eb-51e7-4ecd-ba2f-d1587574d6d5/ARC- Localisation-report-Electronic-301017.pdf.aspx, octubre de 2017.

[4] Localisation Examined: An ICVA Briefing Paper, September 2018 http://media.ifrc.org/grand_bargain_localisation/wp-content/uploads/ sites/12/2019/03/ICVA-Localization-Explained-Briefing-Paper.pdf

# GLOSARIO DE TÉRMINOS RELATIVOS A LA CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL

**Fortalecimiento de la capacidad** –proceso deliberado que apoya la capacidad de las organizaciones y redes para institucionalizar sistemas y estructuras nuevos o mejorados, y de individuos y grupos para adquirir o mejorar conocimientos, aptitudes o actitudes que son necesarios para funcionar eficazmente, alcanzar metas y trabajar hacia la sostenibilidad y la autosuficiencia[5].

**Carácter complementario** –resultado en virtud del cual se aprovechan y combinan todas las capacidades a todos los niveles –local, nacional, regional, e internacional–de manera tal que apoyen mejores resultados humanitarios para las comunidades afectadas[6].

**Financiación directa** – Para los gobiernos donantes, la financiación puede considerarse "directa" si se encauza directamente a los agentes locales para su programación humanitaria. Para las organizaciones humanitarias internacionales, la financiación puede considerarse "directa" si procede de donaciones privadas (no de gobiernos donantes) y luego se encauza directamente a los agentes locales[7].

**Financiación "tan directa como sea posible"**- Financiación concedida por signatarios comprometidos con el objetivo total de alcanzar que el veinticinco por ciento (25 %) de la financiación humanitaria internacional se encauce a los agentes locales directamente o "tan directamente como sea posible". En la medición de esta modalidad se acordó incluir: 1) la financiación encauzada a través de un fondo mancomunado al que acceden directamente los agentes locales y nacionales; 2) la financiación encauzada a través de una única organización internacional de ayuda que presta asistencia directamente a los agentes locales y nacionales desde ese único intermediario[8].

**Gran pacto** –acuerdo entre algunos de los principales donantes y organizaciones humanitarias que se han comprometido a poner más medios a disposición de las personas necesitadas y mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción humanitaria.

**Agentes locales** –las autoridades gubernamentales a nivel nacional y local de un país afectado por la crisis, así como las organizaciones no gubernamentales dedicadas a prestar socorro, que tienen su sede y operan en su propio país receptor de ayuda y que no están afiliadas a una ONG internacional[9].

**Organización dirigida por mujeres** –organización con un mandato o misión humanitaria que: 1) está regida o dirigida por mujeres o, 2) cuya dirección está principalmente a cargo de mujeres[10].

**Organización de derechos de la mujer** –organización que se autoidentifica como una organización de mujeres con un enfoque principal centrado en el avance de la igualdad de género, la potenciación de la autonomía y los derechos humanos de las mujeres, o 2) una organización que incluye, como parte de su declaración de misión, el avance de los intereses y derechos de las mujeres y las niñas; o 3) una organización que persigue, como parte de su declaración de misión u objetivos, cuestionar y transformar las desigualdades de género y los desequilibrios en las relaciones de poder y promover normas sociales positivas[11].

---

[5] Definición recomendada por la vertiente de trabajo sobre contextualización local para los indicadores básicos de compromiso y los resultados en relación con los objetivos fijados.

[6] *Rethinking capacity and complementarity for more local humanitarian action*, V. Barbelet, ODI-HPG, octubre de 2019

[7] Definición acordada por los signatarios de gran pacto, Identified categories for tracking funding flows

[8] Ibidem.

[9] Ibidem. No se considera que un agente local esté afiliado por el mero hecho de formar parte de una red, confederación o alianza en la que mantiene sistemas independientes de obtención de fondos y de gobierno.

[10] Definición recomendada por la vertiente de trabajo sobre contextualización local para los indicadores básicos de compromiso y los resultados en relación con los objetivos fijados

[11] Definición recomendada por la vertiente de trabajo sobre contextualización local para los indicadores básicos de compromiso y los resultados en relación con los objetivos fijados

# NOTAS DE ORIENTACIÓN SOBRE CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL

La vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto publicó en mayo de 2020 una serie de notas de orientación que abarcaban los principales temas y componentes de la contextualización local: 1) asociación; 2) financiación; 3) fortalecimiento de la capacidad; 4) coordinación; 5) género, y 6) acuerdos de donantes e intermediarios. Las notas de orientación se basan en proyectos de investigación existentes y personalizados, hallazgos de las misiones de un "país de demostración" y debates con los signatarios del gran pacto y agentes locales en una serie de conferencias regionales y mundiales durante 2018-2019. Estas notas muy breves exponen las conclusiones, recomendaciones y consideraciones prioritarias cuyo examen se recomienda a los signatarios en el cumplimiento de sus compromisos de contextualización local, tal como se establece en el gran pacto.

# Nota de orientación sobre prácticas de asociación en el ámbito de la contextualización local

Más de cuatrocientos organismos humanitarios contribuyeron a la identificación de prácticas de asociación prioritarias para la contextualización local; de ellos, aproximadamente el 85% eran agentes de ámbito local o nacional. Para elaborar la presente nota de orientación, se tomaron como punto de partida los hallazgos de la investigación llevada a cabo en 2018 en Myanmar, Nepal, Nigeria y Sudán del Sur, en el marco del programa de aceleración de la contextualización local mediante asociaciones[12]. Además, se sometió al escrutinio de los participantes en las conferencias de ámbito regional y mundial organizadas en 2019 por la vertiente de trabajo del gran pacto sobre contextualización local, y fue revisada por los miembros de esta. Aunque la nota de orientación haya sido producida por la vertiente de trabajo del gran pacto sobre contextualización local, no refleja necesariamente la posición oficial de los miembros y la coordinación conjunta de esa vertiente de trabajo.

En el presente documento, la expresión «asociados o agentes locales» se refiere a la gran diversidad de organismos gubernamentales locales y nacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones con arraigo comunitario, grupos de jóvenes y otros. La expresión «asociados o agentes internacionales» se refiere a toda la diversidad de organizaciones no gubernamentales internacionales y organismos de las Naciones Unidas. La expresión «agentes humanitarios» se refiere a todos los que participan en la acción humanitaria.

## Gestión de los proyectos y gestión financiera

1. Los agentes locales conciben los proyectos y los presupuestos de forma individual o en colaboración con agentes internacionales, que aportan conocimientos técnicos acerca de la redacción de propuestas y las cuestiones técnicas, con inclusión, en su caso, de evaluaciones conjuntas de las necesidades.
2. Los agentes locales participan en igualdad de condiciones y no como subcontratistas a los que se presentan proyectos y presupuestos previamente definidos. En los acuerdos de asociación, se definen las funciones y responsabilidades de ambas partes, los riesgos se comparten y las medidas atenuantes se deciden de común acuerdo, con inclusión de las medidas de protección de activos.
3. Los asociados realizan visitas de supervisión conjunta a los beneficiarios, generando oportunidades para la reflexión conjunta acerca de los avances, los obstáculos y las modificaciones necesarias. Los asociados locales mantienen relaciones con las comunidades locales, mientras que los asociados internacionales y los organismos donantes rinden visita a las comunidades con el acuerdo o el acompañamiento de los agentes locales, según corresponda.
4. Los donantes y los agentes internacionales están abiertos al diálogo acerca de los hallazgos del seguimiento efectuado por los agentes locales, y, en la medida de lo posible, les conceden flexibilidad para adaptar los programas y los presupuestos ante la constatación de cambios en las necesidades y en las opiniones recabadas en las comunidades.
5. Los presupuestos de los proyectos incluirán financiación destinada a los asociados locales, que sea pertinente para el contexto y las necesidades y se dedique a los siguientes conceptos: 1) gastos generales, incluidos los gastos de establecimiento; 2) costos indirectos (como porcentaje del presupuesto del proyecto); 3) activos indispensables para la ejecución del proyecto, la seguridad y/o la sostenibilidad financiera de la organización, y 4) fortalecimiento institucional. En los presupuestos, deberán figurar con claridad las asignaciones de financiación básica.
6. Todos los agentes humanitarios aplican prácticas de contratación éticas. Los agentes internacionales tratan de mantener los salarios y prestaciones dentro de un intervalo lo más cercano posible al de los agentes locales. Los agentes locales brindan todo el apoyo posible a los miembros del personal para que realicen su labor de manera eficaz y les ofrecen un trato justo y equitativo.

[12] Con financiación de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO) de la Comisión Europea. Si desea obtener más información sobre el programa *Aceleración de la contextualización local mediante asociaciones,* visite el sitio web: http://caid.org.uk/54.

7. Todos los agentes apoyan la participación activa de las personas víctimas de crisis en la concepción, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos, con particular énfasis en la inclusión de minorías, grupos marginados y personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niños, jóvenes y personas con discapacidades.
8. Todos los agentes humanitarios identifican su valor añadido en cualquier relación de asociación y trabajan conforme al principio de complementariedad. Los agentes internacionales brindan apoyo a los asociados locales en función de la demanda (más que de la oferta), idealmente a través de asociaciones estratégicas a largo plazo adaptadas a las necesidades de los asociados, identificando el carácter complementario con antelación al surgimiento de las crisis.
9. Los agentes internacionales destacan la función que ejercen los asociados locales en el ámbito de las comunicaciones externas y los medios de comunicación.

# Fortalecimiento y reparto de la capacidad

(véase aquí la nota de orientación sobre la capacidad).

1. Las evaluaciones de la capacidad se efectúan de manera conjunta para los asociados locales e internacionales. Se identifican las fortalezas y se utilizan las deficiencias en la elaboración de planes personalizados y a largo plazo para el intercambio o fortalecimiento de capacidades. Posteriormente, esos planes se comparten con otros asociados, a fin de coordinar las inversiones y el apoyo de forma eficaz.
2. Los planes de intercambio o fortalecimiento de capacidades se contextualizan, se acuerdan mutuamente, se definen a largo plazo, están basados en las necesidades institucionales y de los proyectos, e identifican diversos enfoques de formación y orientación, por ejemplo cesiones de personal en comisión de servicios, aprendizaje por observación de profesionales, intercambio entre homólogos y capacitación en el lugar de trabajo, con el seguimiento correspondiente.
3. Los donantes y los agentes internacionales incluyen o permiten la inclusión de partidas presupuestarias destinadas al fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo institucional en todos los proyectos y acuerdos de asociación. Idealmente, se asigna de forma explícita un porcentaje de los presupuestos o se hace una asignación específica de fondos para este fin. Los agentes locales dedican tiempo y otros recursos a la inversión en capacidades propias y al desarrollo institucional.
4. Los agentes internacionales evalúan sus aptitudes para el fortalecimiento de la capacidad y subsanan las deficiencias mediante el fortalecimiento de las aptitudes del personal o la inversión en acompañantes e instructores locales.
5. Los agentes internacionales formulan planes para la incorporación de funciones secundarias, de asesoramiento o de apoyo técnico cuando se dispone desde el comienzo de la capacidad local adecuada, con inclusión de estrategias de examen y «graduación» de los asociados.

# Financiación

(véase la nota de orientación sobre financiación humanitaria aquí).

1. Los donantes y los agentes internacionales brindan apoyo a los agentes locales en el fomento de la sostenibilidad (incluida la retención del personal esencial) mediante la asignación de financiación plurianual, la autorización de gastos esenciales en los presupuestos de los proyectos y el respaldo de los agentes locales en actividades generadoras de ingresos o en la generación de financiación local.
2. Los agentes locales participan activamente en reuniones, actividades de comunicación y tareas de coordinación con los organismos donantes, a fin de respaldar el establecimiento de relaciones, con la ayuda, en caso necesario, de los agentes internacionales.
3. Los agentes internacionales valoran la función de los asociados locales en las comunicaciones con los donantes y promotores, reconociendo la incidencia positiva de los discursos a la hora de redefinir las percepciones en torno a la dirección local de la intervención humanitaria.
4. Los organismos donantes se coordinan para identificar normas mínimas de rendición de cuentas y cumplimiento, reformando los procesos cuando sea necesario. Los donantes y los agentes internacionales brindan apoyo a los asociados locales en el cumplimiento de esas normas mínimas, en la atenuación de los riesgos y en la protección de activos. Las organizaciones locales invierten en el cumplimiento de las normas.

# Coordinación

(véase la nota de orientación sobre la coordinación aquí).

1. Los agentes internacionales, en particular los coordinadores de los grupos temáticos y de las Naciones Unidas, promueven y facilitan la participación activa de los asociados locales y de otros agentes locales

en los foros adecuados de coordinación, y garantizan la representación de diversas organizaciones, en particular bajo la dirección de mujeres y jóvenes.

2. Los agentes internacionales destacan la función de sus asociados locales en la intervención humanitaria conjunta basada en relaciones de cooperación que se desarrolla en el marco de grupos temáticos y otras instancias de coordinación humanitaria.

## Seguridad y protección

1. Ante operaciones que transcurren en zonas de alto riesgo, se ofrece a los agentes locales capacitación, asesoramiento e información oportuna acerca de la seguridad y la gestión del riesgo, así como protección de activos. Los donantes y los agentes internacionales asignan fondos o partidas presupuestarias para el establecimiento y la conservación de una provisión nacional sostenible correspondiente a esos servicios.
2. Los agentes locales participan, junto a los asociados internacionales, en la adopción de decisiones en materia de gestión de riesgos para la seguridad, con la introducción de adaptaciones al contexto local, conforme a las instrucciones de los agentes locales.

## Labor de sensibilización

1. Los organismos internacionales ofrecen respaldo a los agentes locales para que interactúen con los gobiernos pertinentes cuando así se solicite y sea conveniente, a fin de ejercer influencia sobre las decisiones relativas a la intervención humanitaria y garantizar la eficacia.
2. Los agentes locales se encuentran en posición privilegiada para poner a las personas víctimas de crisis en contacto con agentes internacionales pertinentes y autoridades gubernamentales, a fin de efectuar labores de sensibilización relacionadas con la intervención humanitaria, incluida la seguridad de los trabajadores humanitarios locales.

Si desea consultar los documentos de investigación del programa *Aceleración de la contextualización local mediante asociaciones,* y el informe general sobre *Cauces de la contextualización local*, visite el sitio web: caid.org.uk/54. Véase también: Principios de asociación (igualdad, transparencia, enfoque orientado a resultados, responsabilidad y complementariedad); Carta para el cambio; Marco de evaluación de los resultados de la contextualización local de la asistencia de Near (sección 1: asociaciones); y Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas.

# Nota de orientación sobre financiación humanitaria para los agentes locales

Para confeccionar la presente nota de orientación, se han tomado como referencia las prácticas idóneas identificadas en tres conferencias regionales sobre contextualización local celebradas en 2019 por la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto, así como un proyecto de investigación solicitado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con el apoyo de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea, compuesto por una revisión bibliográfica, entrevistas a informantes clave y estudios de casos de tres países (Colombia, Ucrania y Etiopía).[13] Si bien esta nota de orientación ha sido producida por la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto, en ella no se refleja necesariamente la posición oficial de los miembros y de la coordinación conjunta de esa vertiente de trabajo.

## Financiación de mejor calidad para los agentes locales[14]

- Se insta a los donantes a aprovechar las lecciones extraídas, en particular a la hora de abordar cuestiones de cumplimiento y la carga administrativa del contexto de desarrollo, con miras a incrementar la financiación directa destinada a los agentes locales. Aunque muchos agentes de la sociedad civil actúan tanto en el ámbito del desarrollo como en el humanitario, también se recomienda explorar posibles vías para agrupar las fuentes de financiación de proyectos a fin de ofrecer un respaldo más flexible a ambas áreas de trabajo. Cabe prestar especial atención al fomento de las oportunidades de financiación para organizaciones de promoción de los derechos de la mujer y organizaciones dirigidas por mujeres que actúan en el ámbito de la intervención humanitaria.

- Los agentes internacionales deberían valorar la posibilidad de establecer consorcios con agentes locales, que incluyan la elaboración conjunta de informes. Se los anima a establecer y/o ampliar los mecanismos para la financiación de operaciones de intervención rápida efectuadas por agentes locales. Asimismo, se alienta a los agentes locales a plantear la creación de consorcios con otros agentes locales.

- Los donantes y los agentes internacionales deben velar por la concesión de subsidios adecuados que cubran los gastos generales o indirectos de los agentes locales destinatarios de financiación para la ejecución de proyectos humanitarios. Como mínimo, debe existir transparencia en los criterios exigibles y en el porcentaje financiable de gastos generales o indirectos para los agentes internacionales y locales. Esa financiación general o indirecta deberá permitir sufragar adecuadamente los gastos derivados de la gestión de riesgos y los requisitos de cumplimiento, tanto para los agentes internacionales como locales (asociados).

- Los presupuestos de los agentes internacionales para proyectos de agentes locales también deben incluir recursos cruciales para la ejecución de los proyectos, la seguridad y/o la sostenibilidad financiera de las organizaciones (v. g., ordenadores portátiles, vehículos, salarios correspondientes a periodos transitorios, seguros del personal y los voluntarios) y el fortalecimiento institucional (v. g., formación del personal, formulación de políticas). En esos presupuestos, deberán indicarse con claridad las sumas recibidas por los asociados internacionales en apoyo al proyecto (v. g., el porcentaje de tasas administrativas).

- Se alienta a los donantes y a los agentes internacionales a trascender la financiación a corto plazo de proyectos de agentes locales y a establecer acuerdos a más largo plazo, en los que también se incluya

[13] El informe completo de la investigación, *Country-level Financing Solutions for Local actors,* está disponible aquí y los tres estudios de casos se pueden consultar aquí.

[14] En el ámbito del presente documento, el término «agentes locales» se refiere a los agentes de intervención tanto de ámbito nacional como subnacional.

apoyo al fortalecimiento de la capacidad, según sea necesario, con miras a garantizar la futura sostenibilidad. Siempre y cuando proceda, convendría analizar la viabilidad del establecimiento de planes plurianuales de intervención humanitaria. Los asociados internacionales que reciban financiación plurianual para labores humanitarias en un determinado contexto deberían, a su vez, tratar de establecer acuerdos de financiación plurianual con sus asociados locales.

- Los agentes locales deben adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar la capacidad de gestión de los fondos donados con transparencia y rendición de cuentas, y la presentación de los correspondientes informes. En caso necesario, convendría que solicitasen apoyo externo para el fortalecimiento de la capacidad. Se los insta a estudiar con detenimiento las oportunidades existentes para la movilización de recursos a nivel nacional, en particular en el ámbito del sector privado, a fin de reducir la dependencia del apoyo internacional.

## Fortalecimiento de la incidencia de los fondos mancomunados en el cumplimiento de los objetivos relativos a la contextualización local

- Se ha comprobado que los fondos mancomunados, en particular los fondos mancomunados para países concretos gestionados por las Naciones Unidas, ofrecen posibilidades de respaldo de los objetivos relativos a la contextualización local. Se recomienda adoptar las siguientes medidas con miras a maximizar esas posibilidades.
- Implantación de iniciativas de divulgación y comunicación eficaz con los agentes locales, en especial con organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y organizaciones dirigidas por mujeres, ofreciendo adecuada orientación para la tramitación de las solicitudes en los idiomas locales.
- Aplicación de medidas de flexibilidad presupuestaria con respecto a la proporción admisible de costos de personal, velando por la viabilidad institucional.
- Transferencia de costos indirectos o gastos generales adecuados a los agentes locales, incluidos los destinatarios de subvenciones secundarias. Los fondos mancomunados para países concretos gestionados por las Naciones Unidas deben mantener la autorización a los agentes locales para destinar a gastos de apoyo a proyectos hasta un máximo del 7 % de la financiación, cuando la reciban de manera directa. En caso de acuerdos de subvención secundarios, los fondos mancomunados para países concretos gestionados por las Naciones Unidas deberán promover la justa distribución de los gastos de apoyo a proyectos, de forma proporcional al presupuesto o a la actividad que se ejecute.
- Reserva de una cantidad mínima de puestos para los agentes locales en las juntas consultivas, los comités de examen estratégico y los grupos de asesoramiento estratégico.
- Promoción de la elaboración —individual o conjunta—, de propuestas de financiación por parte de los agentes locales, con relación a necesidades humanitarias estratégicas de crisis específicas, en lugar de propuestas puntuales.
- Adopción, siempre que proceda, de una perspectiva a largo plazo con estrategias de fin de operaciones, tanto en la determinación de destinatarios como en la elaboración de programas.

## Gestión y reparto de los riesgos

- Se alienta a los donantes y a los agentes internacionales a elaborar un proceso común de evaluación de los agentes locales al nivel de los países, que como mínimo incluya disposiciones para que las evaluaciones realizadas por cada uno de ellos sean reconocidas por la máxima cantidad posible de homólogos. Ello podrá incluir un modelo gradual de debida diligencia ligado a distintos niveles de apoyo y/o un marco de fortalecimiento del cumplimiento y control de calidad.

- Se insta a los donantes, los agentes internacionales y los agentes locales a mantener un diálogo permanente a nivel de países acerca de la gestión y la distribución de los riesgos fiduciarios con relación a la financiación humanitaria, sin soslayar otros riesgos como los relacionados con la seguridad, el cumplimiento, el control de calidad y la reputación. El riesgo asociado a la gestión, en todas sus dimensiones, debe integrarse en la concepción, la ejecución y la presentación de informes del programa.

- Se alienta a los donantes y a los gobiernos de los Estados afectados a analizar los posibles obstáculos legales o a nivel de políticas que puedan suponer trabas para la financiación internacional destinada a agentes locales de intervención humanitaria (por ejemplo, sanciones bancarias, medidas de lucha

antiterrorista, normas de preferencia nacional para la recepción de fondos, y normativas y reglamentos relativos a divisas), con el fin de introducir eventuales excepciones o reformas.

- Se insta a los donantes y a los agentes internacionales a valorar la posibilidad de introducir una mayor flexibilidad en cuanto a los requisitos de presentación de informes exigidos a los agentes locales (v. g., plazos más flexibles, simplificación del lenguaje empleado en las plantillas para la presentación de informes y propuestas, empleando eventualmente la plantilla de presentación de informes «8+3» generada por la vertiente de trabajo de elaboración de informes del gran pacto).

# Nota de orientación sobre el fortalecimiento de la capacidad para la contextualización local

En la presente nota de orientación se recopilan recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad extraídas de tres seminarios prácticos regionales celebrados en 2019 por la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto, con presencia de representantes de organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales; donantes gubernamentales y regionales, y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Para la elaboración de la nota de orientación, también se tomaron como referencia los principales hallazgos de un proyecto de investigación realizado entre 2017 y 2019 por el Grupo de Políticas Humanitarias del *Overseas Development Institute* (ODI), en el cual se analizó la capacidad y la complementariedad entre agentes locales[15] e internacionales, incluidos los cauces para una mejor comprensión y aplicación de la capacidad en pro de intervenciones más colaborativas[16].

Esta nota de orientación es producto de la vertiente de trabajo del gran pacto sobre contextualización local, pero no refleja necesariamente la posición oficial de los miembros y la coordinación conjunta de esa vertiente de trabajo.

## Comprensión de la capacidad

- Entre las capacidades necesarias para aliviar el sufrimiento humano, figuran el respeto por los principios humanitarios; la adopción de medidas de preparación, anticipación y prestación de servicios humanitarios oportunos, rentables y de calidad adecuada; el fortalecimiento de la resiliencia de la población afectada, y la gestión transparente de los recursos, sujeta a rendición de cuentas. No obstante, resulta igualmente importante la comprensión del contexto, la capacidad de entendimiento y comunicación eficaces con las personas afectadas y otras partes interesadas, y la capacidad para tender puentes entre las actividades humanitarias y de desarrollo, entre otras. Además, debe entenderse la capacidad en relación con contextos y crisis específicos.

- Resulta útil que todas las partes interesadas pertinentes configuren una visión común de la capacidad en un contexto concreto, a través de un proceso incluyente que haga partícipes a los agentes locales en el marco de una colaboración significativa.

- La terminología es importante. La capacidad suele definirse como una «carencia» que hay que «fomentar». Por el contrario, los términos «fortalecimiento de la capacidad», «intercambio de capacidades» o «reparto de capacidades» reconocen la existencia de aptitudes y recursos que se pueden respaldar y compartir.

## Evaluación de la capacidad

- El proceso existente en la actualidad, mediante el cual varias organizaciones examinan las contribuciones y el valor respectivos de otras, se limita en gran medida a la evaluación de organizaciones locales por parte de organizaciones internacionales, para fines de financiación y establecimiento de asociaciones. Una cartografía de las capacidades existentes en todo el ámbito de actuación podría acotar las posibilidades de contextualización local de la acción humanitaria y orientar la corrección de deficiencias en la capacidad de los agentes locales.

- La capacidad de cada organización es un concepto dinámico y cambiante, que suele estar condicionado por las personas y el contexto. Por ejemplo, una organización que tiene capacidad para intervenir ante

[15] El término «agentes locales» se utiliza en el presente documento como referencia a los agentes de intervención local tanto de ámbito nacional como subnacional.

[16] Se han tomado como referencia los hallazgos de estudios de casos correspondientes a los conflictos de Kivu del Sur y Kasai Central en la República Democrática del Congo (RDC) y a la crisis de los refugiados rohinyás en Bangladesh, así como una revisión bibliográfica.

inundaciones puede carecer de las capacidades necesarias para la intervención ante una afluencia de refugiados. Asimismo, hay que reconocer que todas las organizaciones requieren inversiones a fin de crecer de manera sostenible.

# Recomendaciones generales

- Convendría que el fortalecimiento de la capacidad entre agentes internacionales y locales fuese un proceso bidireccional, en el cual los agentes internacionales también aprovechen para extraer aprendizajes de los agentes locales, que pueden incluir aptitudes técnicas, aspectos operativos y una mejor comprensión del contexto político, social y cultural.
- En el marco del apoyo que reciban para el fortalecimiento de la capacidad, los agentes locales deberían establecer las prioridades y asumir toda la responsabilidad con miras a garantizar la prestación inmediata de servicios y la sostenibilidad a largo plazo.
- Además, es aconsejable que los agentes que participen en las iniciativas de fortalecimiento de capacidades y los agentes locales compartan información y desarrollen una visión conjunta para los objetivos de capacidad de todo el sector, con miras a promover las sinergias en las actividades.
- Idealmente, los donantes y los agentes internacionales deberían adoptar enfoques a largo plazo en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad, con el respaldo de financiación plurianual, predecible y flexible. En el conjunto del sector, el apoyo a las capacidades puede centrarse en grupos, redes, agentes locales o entidades nacionales. De manera estratégica, también sería conveniente que ese tipo de inversiones abarcase los sistemas de alerta temprana, los planes de contingencia, la capacidad institucional del gobierno o el apoyo a entidades regionales. Se alienta a todos los agentes a que investiguen metodologías innovadoras para el fortalecimiento de la capacidad, distintas a las tradicionales, como, por ejemplo, las iniciativas de mentoría y aprendizaje por observación, que permiten un proceso más natural de formación entre homólogos; o las cesiones de personal en comisión de servicios, si es posible en instituciones donantes, de forma que se fomenten los aprendizajes de carácter bidireccional como alternativa a las unidades de intervención inmediata ante necesidades repentinas en situaciones de emergencia.
- En la medida de lo posible, se debería acometer el fortalecimiento de capacidades antes de las crisis y no a raíz de ellas.

# Recomendaciones dirigidas a los principales agentes

## Donantes y otros agentes internacionales

- Los donantes deberían considerar el fortalecimiento de la capacidad local —en particular, la capacidad institucional a largo plazo— como un objetivo explícito de su respaldo a los contextos humanitarios, según sea necesario. Convendría que las inversiones aprovechasen las buenas prácticas ya existentes y que los acuerdos de financiación se realizasen con el mayor plazo y de la forma más flexible que sean posibles, a fin de facilitar la adopción de enfoques adaptados de forma adecuada a cada agente local.

- Los agentes internacionales deberían evaluar de forma crítica su propia aptitud para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales, y sería conveniente que, en la transmisión de conocimientos y aptitudes, otorgasen prioridad al personal especializado y los recursos disponibles a nivel nacional.

- Cuando los donantes y los agentes internacionales exijan una evaluación de riesgos o un análisis de déficit de capacidad como requisito previo para la concesión de fondos o para el establecimiento de asociaciones, sería conveniente obtener financiación para corregir cualquier deficiencia identificada. Idealmente, esa evaluación debería aprovechar las evaluaciones que el agente local haya podido efectuar previamente.

- Sería aconsejable que los agentes internacionales colaborasen con los agentes locales en la documentación de las mejores prácticas y en la elaboración de modelos consensuados para el fortalecimiento de la capacidad, a fin de fomentar la confianza de los donantes para invertir con miras a la ampliación de las actividades.

## Agentes locales

- Antes de buscar el establecimiento de asociaciones, los agentes locales deberían evaluar las fortalezas y las debilidades de su capacidad institucional. De este modo, se favorecerá el reconocimiento de las deficiencias propias en materia de capacidad y se identificarán los cauces para corregirlas.

- Sería conveniente que los agentes locales aprovechasen el poder del trabajo en red y del intercambio de estudios entre homólogos a fin de compartir conocimientos y dar resonancia a su voz colectiva para la promoción de la equidad en el establecimiento de asociaciones y el fortalecimiento de la capacidad[17].

[17] Un ejemplo de este enfoque se haya en el programa de Oxfam para el fomento de la autonomía de los agentes humanitarios a nivel local y nacional. En él, se evalúan las capacidades de organizaciones agrupadas en redes en un determinado contexto y se efectúan deliberaciones acerca de las deficiencias en materia de capacidad y del personal especializado disponible en esos grupos. Pueden hallarse más ejemplos de enfoques eficaces para el fortalecimiento de la capacidad en pro de una mayor contextualización local de las intervenciones humanitarias en la sección 3.2 del Informe anual independiente sobre la aplicación del gran pacto (2019).

# Nota de orientación sobre la participación de los agentes locales en los grupos de coordinación de las actividades humanitarias

La presente nota se basa en el trabajo acerca de la mejora en la coordinación de las actividades humanitarias efectuado en 2016 por la Red de aprendizaje sobre la rendición de cuentas y el desempeño en la acción humanitaria, y en el trabajo acerca de la contextualización local realizado por el grupo temático mundial sobre protección y el grupo temático mundial sobre educación. Para la elaboración de la nota, también se tomaron como referencia los seminarios prácticos regionales celebrados en 2019 por la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto, en los cuales participaron representantes de organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales, gobiernos, donantes y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Esta orientación se centra fundamentalmente en los agentes no gubernamentales, si bien también puede resultar de gran pertinencia para la participación de las autoridades locales y nacionales, en función del contexto.[18]

Esta nota de orientación ha sido producida por la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto, pero no refleja necesariamente la posición oficial de los miembros y la coordinación conjunta de esa vertiente de trabajo.

## Cuestiones prácticas

La participación sustancial de los agentes locales[19] resulta crucial para la eficaz coordinación de las actividades humanitarias. Muchas de las barreras que impiden a los agentes locales participar con mayor frecuencia y de forma más significativa en los mecanismos de coordinación tienen su origen en obstáculos prácticos. Sería conveniente que los facilitadores de los grupos de coordinación tratasen de comprender los obstáculos que enfrentan los agentes locales a la hora de participar en la coordinación, mediante consultas con agentes destacados como los foros y redes de organizaciones no gubernamentales a nivel local, los agentes de desarrollo que participan en las intervenciones, los círculos académicos, las organizaciones de la diáspora, las organizaciones dirigidas por mujeres, el sector privado y las organizaciones confesionales. Posteriormente, deberían adoptar las medidas adecuadas para abordar esos problemas. Se presenta a continuación una lista con los obstáculos más comunes y diversas soluciones pragmáticas que pueden tener una incidencia positiva y significativa.

### Composición

Los agentes locales no suelen tener una clara percepción de quién está invitado a las reuniones de coordinación ni de los cauces que se siguen para determinar la composición de los grupos. Al ponerse en contacto con ellos e informarlos acerca de los grupos de coordinación y los criterios de inclusión, convendría ofrecer de forma sistemática orientación sobre las distintas formas de participación y las ventajas de tomar parte.

### Idioma

Los responsables de coordinación deben evitar que el idioma suponga un obstáculo para la participación en las labores de coordinación. Habría que considerar los servicios de traducción e interpretación como un gasto operativo corriente y debe evitarse el uso de jerga técnica. El apoyo puntual en las tareas traducción por parte de miembros del grupo debe ser una actividad voluntaria, temporal y rotativa. Si la mayor parte de

[18] Se pueden consultar aquí otras notas de orientación de la vertiente de trabajo sobre contextualización local acerca de cuestiones conexas.

[19] En la presente nota de orientación, el término «agentes locales» se refiere a los agentes de intervención local de ámbito tanto nacional como subnacional.

los miembros comparte un idioma común, debería plantearse la posibilidad de ofrecer un servicio de traducción al personal internacional que quizás no hable dicho idioma.

### Logística

Convendría que los responsables de la coordinación consultasen a los agentes locales cuál es para ellos la mejor manera de acceder a la información y comunicarse. Quizás WhatsApp, Skype, Facebook o Zoom resulten más adecuados para ese fin que el recurso a sitios web lentos y complicados. El envío por distintos cauces de la información básica relativa al lugar, la fecha y la hora de las reuniones puede hacer que los mensajes lleguen a agentes esenciales que quizás todavía no figuraban en las listas de correo electrónico. A la hora de decidir el lugar de celebración de las reuniones, los coordinadores deben tener en cuenta la comodidad, el acceso (por ejemplo, la exigencia de visados) y la seguridad de todos los agentes. Cabe pensar en rotar la ubicación de las reuniones a fin de que puedan asistir a ellas distintos grupos y, cuando sea conveniente, deberán preverse opciones de comunicación a distancia para aquellos agentes que no puedan estar representados en persona. Puesto que los agentes locales disponen de menos personal para asistir a reuniones simultáneas, será fundamental hacer una programación cuidadosa de los diferentes sectores.

## Procesos

Los agentes locales forman parte integrante de la intervención humanitaria en todos los contextos. Resulta fundamental que participen en el análisis de necesidades, la priorización estratégica y la adopción de decisiones. La calidad, la rendición de cuentas y la coherencia de una intervención humanitaria resultarán fortalecidas si los agentes locales participan en todas las fases del ciclo de programa humanitario.

### Evaluación y análisis de las necesidades

Debe asegurarse la participación de los agentes locales en la Revisión de necesidades humanitarias, de tal forma que puedan realizar aportaciones a los estudios de datos secundarios y las evaluaciones coordinadas, y que formen parte de todo proceso de validación. El área de análisis ha sido dominada tradicionalmente por agentes internacionales. Así pues, deberían dedicarse esfuerzos complementarios a garantizar que los agentes locales también participen en el análisis de datos. Los responsables de la coordinación deben tener en cuenta las necesidades de los agentes locales en términos de capacidad técnica e institucional y deben reflejar las prioridades colectivas en la Revisión de necesidades humanitarias.

### Planificación estratégica de las intervenciones

Fomento de la preparación de los agentes locales y de la participación de estos en los seminarios prácticos para el diseño de los planes de intervención humanitaria, velando por su participación en las deliberaciones sobre las prioridades de intervención. Ello abarcaría la financiación de los desplazamientos a seminarios prácticos de ámbito nacional desde ubicaciones subnacionales. Los responsables de la coordinación deben velar por la inclusión de las prioridades técnicas e institucionales de fortalecimiento de la capacidad tanto en el plan de intervención humanitaria como en los planes de intervención sectoriales.

### Movilización de recursos

Los responsables de la coordinación suelen encargarse de la promoción y coordinación de los procesos de asignación de financiación mancomunada, de tal manera que desempeñan una función determinante para apoyar el acceso a financiación directa de los agentes locales, en particular a fin de sufragar los costos generados por la adopción de funciones directivas en la coordinación. Deben crearse oportunidades para la interacción de los agentes locales con donantes nacionales con vistas a incrementar su visibilidad.

### Ejecución y seguimiento

Los responsables de la coordinación deben garantizar la recopilación mediante bases 5W (u otras bases de datos de seguimiento de intervenciones) de datos desglosados según los distintos niveles de los agentes participantes en la intervención (donantes, titulares de los proyectos, agencias de notificación, asociados en la ejecución), así como en función de los tipos de organizaciones (organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales, etc.). Convendría realizar un análisis de esos datos para esclarecer la función de los agentes locales, las ubicaciones desde donde trabajan y quiénes reciben financiación.

### Examen y evaluación por parte de homólogos

Antes de emprender los procesos anuales de planificación, hay que recopilar los datos disponibles y documentar anualmente las funciones complementarias de los agentes locales e internacionales en la intervención. Procede identificar activamente las prácticas idóneas de los agentes locales a los que pueda brindarse apoyo con miras a ampliar su participación en futuros planes de intervención. Convendría que los responsables de la coordinación estableciesen un modelo de cultura de asociación sustentada en principios y que lo sometiesen a seguimiento.

## Dirigentes y representación

En los grupos directivos del sistema formal de coordinación de las actividades humanitarias, debe existir representación de organizaciones locales y nacionales. Los agentes locales aportan conocimiento del contexto y pericia que complementa la capacidad internacional y resulta fundamental para la adopción eficaz de decisiones en situaciones de crisis.

### Equipos humanitarios de país

En el Mandato normalizado para los equipos humanitarios en los países (2017), se recomienda «alentar y apoyar especialmente la representación de las organizaciones no gubernamentales nacionales» y se señala que la actuación de los equipos humanitarios en los países se rige por los Principios de asociación. Si todavía no lo hacen, convendría que los agentes internacionales promoviesen la representación de los agentes locales en los equipos humanitarios en los países.

### Grupos de asesoramiento estratégico y juntas consultivas de los grupos temáticos

Los grupos de asesoramiento estratégico de los grupos temáticos deben ser representativos y su composición debe reflejar las funciones complementarias que todos los agentes ejercen en la intervención. Cabe alentar y apoyar la participación de los agentes locales en esos órganos de asesoramiento. Todas las juntas consultivas y los comités de examen de fondos mancomunados cuentan con representación de agentes nacionales, con respeto del equilibrio de género.

### Instancias directivas de la coordinación: nivel subnacional

Los agentes locales participan en la dirección de los grupos temáticos a nivel subnacional. No obstante, la coordinación subnacional (que abarca la coordinación sectorial y por áreas, entre otras) suele adolecer de escasez de recursos, de forma que el personal del programa asume las responsabilidades en materia de coordinación. Hay que promover el apoyo a las capacidades y la asignación de fondos para personal encargado específicamente de las tareas de coordinación a nivel subnacional. Los grupos de coordinación subnacionales resultan cruciales para fomentar la participación de los agentes locales y, por consiguiente, deben estar bien representados en los procesos de planificación y adopción de decisiones a nivel nacional.

### Instancias directivas de la coordinación: nivel nacional

El Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos promueve la dirección compartida de los grupos temáticos y, en particular en el caso de crisis prolongadas, las funciones directivas a nivel nacional son asumidas por organizaciones no gubernamentales. Debe alentarse aún más la adopción de este enfoque.

# Nota de orientación sobre contextualización local que tenga en cuenta la perspectiva de género

La presente nota de orientación ha sido preparada conjuntamente por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el grupo de amigos del género del gran pacto, y se ha elaborado a partir de una exhaustiva investigación y tres consultas regionales a organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer a nivel local, además de las observaciones recopiladas en las conferencias de la vertiente del gran pacto sobre contextualización local, celebradas en Adís Abeba, Amán, Yakarta y Bruselas. Estas orientaciones se centran fundamentalmente en las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer a nivel local, pero también resultan pertinentes para organizaciones de este tipo de ámbito nacional y para redes de organizaciones[20]. El documento ha sido elaborado por la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto, pero no refleja necesariamente la posición oficial de los miembros y la coordinación conjunta de esa vertiente de trabajo.

## Acceso a la financiación

1. Aumento de la asignación de fondos específicos a nivel mundial y nacional destinados a organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer (en particular, fondos sin asignación especial y financiación básica).
2. Determinación de un porcentaje específico de fondos locales destinados a apoyar el fortalecimiento institucional de organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, así como de las redes y los movimientos conformados por esas organizaciones.
3. Aumento del acceso a financiación humanitaria, velando por la sostenibilidad de esta, y apoyo a la capacidad de obtención de fondos de forma autosuficiente por parte de organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y organizaciones dirigidas por mujeres en el ámbito local, otorgando prioridad a la financiación plurianual, flexible y sostenible.
4. Simplificación de los procedimientos de solicitud de financiación y de los criterios exigidos a las organizaciones locales, abordando los desafíos específicos y las deficiencias en materia de capacidad que enfrentan, a nivel de país, las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer.
5. Aumento de las inversiones a través de mecanismos de financiación (v. g., el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria) que están enfocados directamente a ese tipo de organizaciones y abordan las necesidades de niñas y mujeres víctimas de crisis, en consonancia con los compromisos vigentes del Comité Permanente entre Organismos[21].
6. Identificación de oportunidades y modalidades para impulsar el fortalecimiento de las asociaciones y aumentar la financiación de las organizaciones locales de defensa de los derechos de la mujer mediante los fondos mancomunados para países concretos.
7. Financiación de organizaciones dirigidas por mujeres u organizaciones de defensa de los derechos de la mujer a fin de fomentar la igualdad de género y los derechos de la mujer en consonancia con los

20 El gran pacto hace referencia a los agentes de intervención nacionales y locales, lo que abarca a gobiernos, comunidades, Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la sociedad civil local.

21 Política del Comité Permanente entre Organismos sobre igualdad de género y fomento de la autonomía de las niñas y las mujeres en el ámbito de la acción humanitaria (2018), página 6: «Provisión financiera por parte de todos los miembros del Comité Permanente entre Organismos, así como de los invitados permanentes, a fin de dotar con todos los recursos necesarios a los programas sobre igualdad de género y fomento de la autonomía de las niñas y las mujeres en el ámbito de la acción humanitaria, tanto para la integración de la perspectiva de género como para medidas concretas, con creación de líneas presupuestarias específicas para esos fines. Inclusión de requisitos relativos a la igualdad de género y el fomento de la autonomía de las niñas y las mujeres en el ámbito de la acción humanitaria en todos los formularios utilizados por los mecanismos de financiación mancomunada y bajo la coordinación del Comité Permanente entre Organismos, a fin de solicitar financiación para actividades humanitarias y presentar los correspondientes informes.

21 Véase la nota 2.

compromisos asumidos por el Comité Permanente entre Organismos[22], en particular mediante la promoción de las organizaciones mencionadas en las juntas consultivas y los comités de examen de los fondos mancomunados para países concretos.

## Hacia el establecimiento de asociaciones más equitativas y el fortalecimiento institucional

1. Adopción de enfoques plurianuales y sostenibles y previsión de inversiones para el fortalecimiento de la capacidad institucional de organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, haciendo hincapié en las necesidades, las prioridades y el valor de su contribución en calidad de agentes locales de intervención inicial e inmediata en contextos humanitarios.

2. Establecimiento de asociaciones a largo plazo que den cabida al crecimiento, la rendición de cuentas y la transparencia, el intercambio de conocimientos y la gestión sostenible, en particular con miras a garantizar la necesaria contribución a largo plazo de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer en el ámbito de la igualdad de género, el fomento de la autonomía de las niñas y las mujeres, y la atención a las necesidades de las niñas y las mujeres en los contextos humanitarios y, en general, dentro del espacio común de las actividades humanitarias, de fomento de la paz y de desarrollo.

3. Aportación de alternativas para el establecimiento de asociaciones o colaboraciones mediante el respaldo de las plataformas de coordinación, las actividades de formación, los consorcios y el apoyo entre homólogos, concediendo especial énfasis al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer.

## Coordinación de las actividades humanitarias / evaluación y planificación de las necesidades humanitarias

1. Deliberaciones con los órganos pertinentes del Comité Permanente entre Organismos acerca de la generación de un entorno propicio para que las mujeres ejerzan funciones de dirección y adopten decisiones; formulación de normas y orientaciones para una mayor representación de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer en las estructuras de coordinación de las actividades humanitarias, sobre la base de las prácticas prometedoras, los datos disponibles y el análisis de los desafíos y las oportunidades detectados sobre el terreno.
2. Inclusión de organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer en la formulación de la revisión de necesidades humanitarias, con aportación de contribuciones a los exámenes de datos secundarios y a las evaluaciones humanitarias, y formando parte integrante de todo proceso de validación.
3. Promoción tangible de la participación segura y significativa, la dirección transformadora y la acción colectiva ejercidas por niñas y mujeres de cualquier procedencia en todas las fases de la acción humanitaria, con el refuerzo de iniciativas similares adoptadas en los ámbitos de la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el fortalecimiento de los Estados[2].
4. Inversión en el fomento de alianzas a fin de aumentar la influencia, la visibilidad y las fuentes de recursos de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, así como para atender a las necesidades específicas de las niñas y las mujeres, promover y proteger sus derechos humanos, y corregir las desigualdades en materia de género, en consonancia con los compromisos asumidos por el Comité Permanente entre Organismos.
5. Difusión de ejemplos positivos de participación de este tipo de organizaciones en los mecanismos de coordinación de las actividades humanitarias, velando por la integración de la perspectiva de género en la sección correspondiente de coordinación entre grupos temáticos y en los subgrupos.
6. Promoción de la coordinación entre las Naciones Unidas, los gobiernos locales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y las organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer de ámbito local, a fin de respaldar el programa de contextualización local de carácter transformador en lo referente a la perspectiva de género.

# Participación de mujeres en funciones de dirección

1. Apoyo a las redes humanitarias y los consorcios de organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, a fin de fomentar el intercambio de información, el acceso a recursos y la adquisición de conocimientos.
2. Defensa y respaldo de las dirigentes femeninas — en el marco de programas integrales de formación de dirigentes — con el objetivo de cosechar apoyos a la participación de mujeres en funciones de dirección en las comunidades y las organizaciones, así como para fomentar la autoorganización de las mujeres y el diálogo entre las organizaciones dirigidas por mujeres, las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y los agentes humanitarios.
3. Potenciación y ampliación de la participación de mujeres en funciones de dirección aprovechando las nociones culturales existentes acerca de las dirigentes femeninas y recurriendo a las especificidades de cada país y cada contexto social.
4. Ampliación de la contextualización local a fin de incluir los grupos de mujeres de base y los grupos autogestionados de niñas y mujeres víctimas de las crisis.
5. Fomento en espacios de ámbito mundial de un entorno propicio para la participación de organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer a nivel local, así como de las redes que conformen esas organizaciones.
6. Promoción de normas sociales progresistas con relación a la inclusión de la mujer, a la igualdad de género y a la participación de mujeres en funciones de dirección, al tiempo que se abordan la cuestión del trabajo no remunerado y los distintos tipos de marginalización coincidentes, mediante labores de sensibilización e intervenciones programáticas.

# NOTA DE ORIENTACIÓN SOBRE ACUERDOS ENTRE DONANTES E INTERMEDIARIOS

Esta nota de orientación tiene por objeto servir de guía para que los acuerdos[23] entre los donantes y los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias y otras organizaciones humanitarias internacionales (denominadas en el presente documento "intermediarios internacionales") puedan promover los objetivos de contextualización local del gran pacto en los casos en que no son factibles acuerdos directos entre los donantes y los agentes locales[24].

Se basa en el conocimiento de que, incluso si se alcanza el objetivo del gran pacto, de aumentar significativamente la financiación directa a los agentes locales, gran parte de la financiación internacional de que disponen a medio plazo se seguirá encauzando a través de al menos un intermediario. Recopila ideas y mejores prácticas surgidas de las misiones a "países de demostración" de la vertiente de trabajo sobre contextualización local en 2018-2019, las conferencias regionales en África, Oriente Medio y Asia y el Pacífico celebradas en 2019, y recientes proyectos de investigación sobre contextualización local.

Esta nota de orientación es un producto de la vertiente de trabajo sobre contextualización local, pero no representa necesariamente la posición oficial de los miembros o de los convocantes conjuntos de esa vertiente de trabajo a título individual.

## Función de los agentes locales en el acuerdo

### Consideración de las propuestas de agrupaciones

Cuando no sea factible la financiación directa únicamente a los agentes locales (o a agrupaciones compuestas íntegramente por agentes locales), los donantes deben promover y los organismos intermediarios deben presentar propuestas de agrupaciones en que participen agentes internacionales y locales como partes de pleno derecho en un acuerdo de financiación.

### Coherencia de las expectativas mutuas de la función del intermediario internacional con los objetivos de contextualización local

1. En la medida de lo posible, deben estructurarse arreglos para que la función del intermediario internacional se entienda mutuamente como de apoyo, sustento y supervisión de los asociados locales, a fin de que estos últimos puedan ofrecer resultados más eficaces.
2. También se puede pedir al intermediario que identifique e informe sobre la formación que prevé obtener del asociado local para fomentar un enfoque de "capacidad compartida".

### Promoción de la comunicación entre los asociados locales de los intermediarios y los donantes

1. Incluso cuando los agentes locales no son partes en un acuerdo entre un donante y un intermediario internacional, se debe solicitar al intermediario que organice oportunidades periódicas para que sus asociados locales se comuniquen con sus donantes sobre el progreso y los problemas del proyecto.
2. Alternativamente, ello podría lograrse mediante debates de grupos más amplios en los que participen redes de agentes locales, donantes e intermediarios.

[23] A los efectos de esta nota, el término "acuerdos" se refiere a la totalidad de los entendimientos entre donantes e intermediarios. Estos incluirán sus acuerdos contractuales, pero también los compromisos y expectativas menos formales de ambas partes. Se reconoce que, en particular para los organismos de las Naciones Unidas y otros intermediarios multilaterales, algunos aspectos de estos acuerdos pueden estar determinados, o sumamente influenciados, por comités de supervisión o asesoramiento oficiales.

[24] En esta nota de orientación se utiliza el término "agentes locales" para referirse a los agentes de intervención locales y los que tienen un alcance nacional o subnacional. El término "asociados locales" se utiliza para referirse a los agentes locales que reciben financiación de un intermediario internacional.

# Seguridad de que los arreglos garantizan una financiación eficaz y suficiente para los agentes locales

### Promoción de la cobertura de los costos razonables de los asociados locales en el acuerdo

1. Los donantes y los intermediarios internacionales deben acordar cubrir los costos razonables (tanto directos como indirectos) de los asociados locales del intermediario que se dedican a la prestación de servicios humanitarios.
2. Cuando en el acuerdo se estipule la cobertura indirecta (o "gastos generales") a través de un porcentaje de los costes directos, el porcentaje que pase el intermediario internacional a los agentes locales debería, idealmente, no ser inferior al porcentaje que recibe por los mismos fondos.

### Transferencia de los beneficios de la financiación plurianual y flexible a los asociados locales

Los donantes y los intermediarios internacionales deben articular una manera de transferir los beneficios de la financiación plurianual y flexible a los asociados locales, y hacer un seguimiento al respecto.

### Financiación suficiente para las necesidades de seguridad de los asociados locales

Deben incluirse partidas presupuestarias específicas para las necesidades de los asociados locales en materia de seguridad (con flexibilidad para considerar las necesidades identificadas por el asociado local).

### Inclusión de una financiación suficiente para el fortalecimiento de la capacidad convenido mutuamentez

Los acuerdos deben prever financiación para el fortalecimiento de la capacidad de los agentes locales, e indicarse los tipos de capacidad que han de fortalecerse y los medios para lograrlo, que deben acordarse mutuamente entre el intermediario y su asociado local, dentro de los límites presupuestarios.

# Incidencia del acuerdo en los agentes locales

### Promoción de un enfoque inclusivo para la asociación con agentes locales

Los acuerdos deben considerar un enfoque inclusivo en la asociación con los agentes locales, lo que incluye las asociaciones con organizaciones que representan a grupos vulnerables, en particular las organizaciones sobre los derechos de la mujer, las organizaciones dirigidas por mujeres, así como las relacionadas con las personas discapacitadas, las personas desplazadas y los jóvenes (con excepciones, según proceda, para las redes internacionales compuestas por miembros cuyos asociados locales están predeterminados).

### Aprovechamiento de las oportunidades de reducir los aspectos de duplicación de la evaluación de la capacidad

Los acuerdos deben permitir que el intermediario internacional acepte las conclusiones fácticas pertinentes de los procesos de evaluación de la capacidad de los agentes locales llevados a cabo por otros agentes internacionales, según se acuerde con el donante y con el consentimiento del agente local. Ello puede hacerse más fácilmente a través de un acuerdo específico para cada país.

### Garantía de una visibilidad adecuada de la labor de los asociados locales

Los acuerdos deben incluir compromisos para garantizar la visibilidad de la labor de los asociados locales en los resultados de los proyectos, ya sea en los informes que se presentan al donante, en el material de comunicación y en los debates sobre los proyectos dentro del sector.

## Mitigación del daño que pueda causar el acuerdo a los agentes locales

1. Los acuerdos deben incluir el entendimiento de que los intermediarios internacionales adoptarán las medidas apropiadas para mitigar los daños a las organizaciones locales de la sociedad civil y a los organismos gubernamentales a cuyo personal contraten.
2. También deben articular las expectativas en cuanto a la función del intermediario internacional en la promoción de la seguridad del personal y de los voluntarios de los asociados locales.

# ORIENTACIÓN PROVISIONAL DEL COMITÉ PERMANENTE ENTRE ORGANISMOS SOBRE LA CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL Y LA INTERVENCIÓN CON MOTIVO DE LA COVID-19

## Introducción

Esta nota de orientación provisional se ha elaborado en respuesta al brote de la COVID-19 y su probable incidencia en las operaciones humanitarias en todo el mundo, sobre la base de la labor realizada en la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto [25]. Proporciona orientación sobre la manera en que la comunidad humanitaria internacional puede adaptar sus modalidades de ejecución en la intervención con motivo de la COVID-19, de conformidad con los compromisos existentes de contextualización local de la ayuda [26], el fortalecimiento de las asociaciones con agentes locales y nacionales y la eficacia de las operaciones en un entorno afectado por la pandemia. Es pertinente para todos los países cubiertos por el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID- 19.

## Propósito y contexto

Los agentes locales[27], incluidas las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno y el sector privado, así como las propias comunidades (incluidas las comunidades desplazadas), son **indispensables en todas las operaciones humanitarias,** y más aún en el contexto actual, caracterizado por las restricciones a los viajes y la circulación debido a la COVID-19. Esos agentes incluyen no solo a las ONG locales, sino también al gobierno, las redes de mujeres, las organizaciones juveniles, los grupos indígenas, las organizaciones confesionales, las organizaciones de derechos humanos, los sindicatos y otros grupos de interés específico a nivel local que son necesarios para garantizar una intervención completa que ayude a las personas más vulnerables y tenga en cuenta las consideraciones de género en las situaciones de emergencia internacionales[28], Las restricciones internacionales a los viajes y la circulación impiden a la comunidad internacional aumentar el personal y los suministros internacionales a la escala y con la celeridad habituales para proporcionar conocimientos técnicos, capacidad y apoyo al personal y a los asociados que ya están trabajando sobre el terreno. Si bien los agentes locales también se ven afectados por las medidas preventivas, conservan una posibilidad comparativamente mayor de mantener y eventualmente ampliar las operaciones, siempre que se les den los medios para hacerlo. Por lo tanto, la contextualización local es a la vez un imperativo y una oportunidad para atender eficazmente a las necesidades humanitarias y los esfuerzos de recuperación después de la COVID-19.

Al reconocer las ventajas de la financiación directa a los agentes locales, en esta nota de orientación se reconoce que el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria que estructura la intervención en las operaciones humanitarias existentes afectadas por la COVID-19 no ofrece actualmente un conducto eficaz para esta modalidad. En consecuencia, esta nota se centra en las **prácticas de asociación**

[25] Véase gran pacto, Localisation Workstream Guidance Notes, en http://media.ifrc.org/grand_bargain_localisation/

[26] El gran pacto incluye compromisos de los principales donantes y organizaciones internacionales para que se encauce una mayor cantidad de financiación lo más directamente posible a las organizaciones nacionales y locales, se apoye la inversión plurianual en sus capacidades, se eliminen los obstáculos a la igualdad en las asociaciones y se promueva la dirección local y la participación local en la coordinación y la adopción de decisiones. https://interagencystandingcommittee.org/grand-bargain

[27] En aras de la brevedad y salvo indicación en contrario, en la nota se utiliza el término "local" para referirse a las entidades nacionales y subnacionales de los países afectados. El término "agente local" se refiere colectivamente a las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil nacionales y subnacionales, a los gobiernos nacionales y locales, a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a sus secciones, y a entidades del sector privado nacional.

[28] Grupo de referencia del Comité Permanente entre Organismos en la acción humanitaria, “IASC Interim Guidance: Gender Alert for COVID-19 Outbreak”, https://interagencystandingcommittee. org/interim-guidance-gender-alert-covid-19-outbreak-developed-iasc-reference- group-gender-humanitarian

**responsable** que pueden aplicarse en los próximos meses entre las organizaciones internacionales y los agentes locales. Dichas prácticas deben basarse en un principio de igualdad, un deber de cuidado, el concepto de riego compartido, la dirección local y la participación significativa (con respecto también a la inclusividad y la diversidad) en los mecanismos de coordinación, la función transparente y responsable de los fondos mancomunados, la interacción con la comunidad y la rendición de cuentas a las personas afectadas, así como las conexiones con las autoridades públicas, los grupos comunitarios, los dirigentes religiosos y otras estructuras representativas locales. Siempre que sea posible, también deberían negociarse asociaciones eficaces con los gobiernos locales[29].

# Mensajes fundamentales

- **La seguridad y el bienestar** del personal y de los voluntarios para los agentes locales son tan importantes como para el personal de las organizaciones internacionales. Incumbe la responsabilidad de garantizar que las asociaciones no fomenten la transferencia de riesgos innecesarios a los asociados y de observar el principio de "no hacer daño". Se deben establecer prácticas centradas en la seguridad y el bienestar, que sean accesibles, y se debe velar por su observancia.
- La asociación responsable se basa en **la igualdad, el respeto mutuo, la rendición de cuentas mutua,** la confianza y el entendimiento, y un intercambio de capacidades y de información (en lugar de un flujo unidireccional). El contexto de la COVID-19 también requiere flexibilidad adicional debido a las dificultades de los entornos operativos.
- **Los principios humanitarios** siguen siendo el núcleo de la acción. Se apoyará a los agentes humanitarios locales sobre la base de principios. También se forjarán por propia iniciativa asociaciones con agentes no humanitarios (incluido el gobierno local), de la manera procedente.
- Se debe apoyar la **dirección local,** la participación sistemática y una interacción activa de las entidades locales en los **mecanismos de coordinación** y los procesos de adopción de decisiones en los planos nacional y subnacional, especialmente en lo que respecta a las contribuciones periódicas a nivel de país para la revisión del Plan mundial.
- Será esencial una **financiación flexible y simplificada** que permita continuar movilizando a los agentes locales de primera línea para la prestación de asistencia rápida y eficaz y por la vía más directa posible.
- Ello ayudará a reprogramar la financiación existente, cuando sea necesario, y garantizará disposiciones de rápida aplicación en apoyo de las actividades y la ejecución del programa.
- **Se debe dar visibilidad a los agentes de intervención subnacionales y nacionales, y reconocer explícitamente sus nombres, su labor y sus innovaciones** cuando se presenten informes a los donantes y en todas las comunicaciones públicas.
- La COVID-19 ofrece una oportunidad para "reconstruir mejor" y poner en práctica el nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz a través **de asociaciones significativas**.

# Deber de cuidado y riesgos para la salud

Cuando hay intervenciones simultáneas ante una emergencia sanitaria mundial y en los actuales complejos entornos humanitarios, será imposible evitar todos los riesgos. Las organizaciones internacionales están sujetas a un deber de cuidado respecto de su propio personal, tanto internacional como local. Aunque desde el punto de vista no tengan un deber de cuidado, en paralelo deben invertir adecuadamente en la seguridad de los asociados locales y, en la medida de lo posible, tratar de no transferirles los propios riesgos.

Las organizaciones internacionales y sus asociados deben trabajar juntos para **identificar, mitigar, gestionar y** comunicar los riesgos a los que es probable que estén expuestos los agentes locales. Los acuerdos de asociación deben incluir **medidas específicas** para la gestión de los riesgos de seguridad y el apoyo a la atención de la salud. Siempre que sea posible, y de conformidad con la orientación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), estas deberían incluir el apoyo al acceso del personal

[29] De conformidad con el acuerdo de los Directores del Comité Permanente entre Organismos de 5 de diciembre de 2019 para elaborar un marco de compromiso con los gobiernos locales y el proyecto de protocolo elaborado por la Alianza Mundial para la Crisis Urbana http://urbancrises.org/wp-contenido/subidas/2019/02/5.-GUIDANCE-NOTA-Protocol-of-Engagement-Document-JD-060219.pdf

pertinente, incluido todo el personal del programa de emergencia de primera línea, al equipo de protección personal y a los suministros médico.

Las organizaciones internacionales deben garantizar que los sistemas, medidas, políticas y directrices de gestión de la seguridad permitan la ejecución de programas por los asociados locales siempre que sea posible, y proteger a esos asociados. Deben compartir activamente la información sobre **seguridad, protección y riesgos para la salud** y estudiar medidas de formación y sistemas que ayuden a mantener a las personas sanas y a salvo. Cuando sea posible, esas organizaciones deberían proporcionar a los asociados locales financiación para contribuir a la contratación de seguros y la **cobertura de las necesidades médicas** de su personal en caso de enfermedad, lesión o muerte en el ejercicio de su labor humanitaria; según proceda, ello puede incluirse en un aumento adecuado de las asignaciones para costos indirectos.

## Acuerdos de asociación responsables y flexibles en el contexto de la Covid-19

La necesidad de una mayor contextualización local en el marco de la COVID-19 brinda la oportunidad de revisar y ajustar los acuerdos de asociación existentes con los agentes locales y garantizar que estos acuerdos, y los nuevos que se suscriban, se basen en un espíritu de igualdad y en los principios de la asociación[30], en virtud de lo cual se dé a los agentes locales una participación efectiva en la evaluación, la concepción de programas, la elaboración del presupuesto, la ejecución y el seguimiento. Tales principios también son esenciales, dada la mayor probabilidad de asociaciones a distancia, y debe asignar la atención correspondiente al proceso de ese tipo de asociación, más que limitarse simplemente a la gestión de proyectos a distancia.

Se recuerda a los miembros del Comité Permanente entre organismos el compromiso asumido en los mensajes fundamentales provisionales de dicho comité sobre financiación flexible[31], de transferir a todos los asociados (incluidos los asociados locales) la flexibilidad y la simplificación. Con respecto a los **acuerdos existentes,** las organizaciones internacionales deben aplicar la flexibilidad en la ejecución general de los programas, la necesidad de una reprogramación eventualmente rápida, así como los requisitos simplificados para evitar la ampliación de costos, siempre que sea posible, así como transmitir en cascada las posibilidades de flexibilidad que ofrecen los donantes con arreglo a los mensajes fundamentales relativos a la flexibilidad presupuestaria y la admisibilidad de los costos. Las organizaciones internacionales deben defender ese aspecto ante los donantes, para permitir el enfoque indicado y garantizar la recepción de comentarios de los agentes locales y nacionales y la comunicación periódica para lograr una transparencia total.

**Nuevos acuerdos de asociación:** dado que los efectos de la COVID-19 continuarán en un futuro próximo, los nuevos acuerdos de asociación deben integrar elementos similares de flexibilidad y procurar optimizar las oportunidades de financiación sin asignación específica y plurianuales que favorezcan la sostenibilidad de los agentes locales. También deben incluir disposiciones sobre los costos directos básicos y los gastos generales que deben cubrirse, compartir el riesgo de manera más equitativa y subrayar la importancia de la rendición de cuentas mutua, en virtud de la cual ambos asociados en un acuerdo están igualmente sujetos a rendición de cuentas entre sí, adaptando los programas en una activa consulta mutua, y sobre la base de una comunicación periódica y sistemática de comentarios por parte de las comunidades, siempre que sea posible.

Los agentes locales y las organizaciones internacionales deben colaborar en la formulación de estrategias, la promoción, la comunicación y la coordinación. Las expectativas mutuas deben ser claras, en particular, las condiciones impuestas por los donantes, y cuando sea posible, se debe apoyar a los agentes locales para que interactúen directamente con esos donantes. Los acuerdos de asociación también deben incluir disposiciones para establecer procesos de evaluación de las necesidades, seguimiento de la colaboración con las poblaciones afectadas por la crisis y su participación en las decisiones de intervención y medidas locales, de conformidad con los protocolos nacionales de intervención con motivo de la COVID-19.

[30] Los "Principios de asociación" fueron aprobados en 2007 por la Plataforma Humanitaria Mundial, compuesta por más de cuarenta (40) organizaciones humanitarias de ONG, organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se puede consultar más información sobre los principios de igualdad, transparencia, enfoque orientado a resultados, responsabilidad y carácter complementario, junto con orientaciones sobre la aplicación, en: https://www.icvanetwork. org/principles- partnership-statement-commitment

[31] Ibid

Al mismo tiempo que se reconoce que tanto las organizaciones internacionales como los agentes locales tienen capacidades variadas, las primeras deberían ofrecer una inversión sostenible y que tenga en cuenta la COVID-19, así como la prestación de apoyo, para el fortalecimiento de la capacidad, sobre la base de las necesidades autoidentificadas por los agentes locales y las capacidades institucionales a largo plazo.

## Contextualización local y dirección

El Programa mundial confirma que las operaciones humanitarias seguirán utilizando los mecanismos de intervención y las estructuras de coordinación existentes en los países en que hay una arquitectura humanitaria ya establecida. Complementará y apoyará los actuales sistemas, planes de intervención y asociaciones de los gobiernos nacionales y locales. La dirección humanitaria debe ser inclusiva y trabajar para apoyar a toda la comunidad humanitaria y no solo a los organismos de las Naciones Unidas y a las ONG internacionales que tienden a tener mayor visibilidad[32].

Los coordinadores humanitarios deben adoptar medidas para incluir a los agentes locales en los equipos humanitarios de los países en **igualdad de condiciones**[33]. Es necesario aplicar criterios y procesos de selección claros y transparentes por igual a las organizaciones locales, nacionales e internacionales, sobre la base de la pertinencia operativa y la observancia demostrable de los principios humanitarios. Los coordinadores humanitarios deben garantizar activamente que se ofrezca y conceda a los agentes locales el mismo espacio que a los agentes internacionales, para que puedan contribuir y participar en debates estratégicos y la adopción de decisiones. Es preciso que, cuando se integre a los agentes locales y nacionales en las estructuras de adopción de decisiones y de coordinación, se aplique una perspectiva de género, para garantizar que se incluya la voz de la mujer y se apoye la dirección a cargo de mujeres.

## Contextualización local y coordinación

Un mayor recurso a los agentes locales y nacionales debería complementarse con un aumento de la participación activa de esos agentes en los mecanismos de coordinación. La dirección de las actividades humanitarias debe apoyar la **participación y la inclusión** constante, significativa y activa de los agentes locales en los grupos de coordinación a nivel de sector o conglomerado de sectores, grupos de asesoramiento estratégico y/u otros equipos de planificación de intervenciones y grupos de trabajo a nivel nacional y subnacional. Ello requerirá adoptar medidas concretas para crear un entorno en que las reuniones sean más inclusivas y tomen en cuenta el idioma, y las organizaciones locales capaces de contribuir significativamente a los debates y la adopción de decisiones con apoyo y recursos disponibles para asumir funciones de dirección conjunta a nivel nacional o subnacional, cuando proceda.

Se debería alentar especialmente a los coordinadores humanitarios, los equipos humanitarios de los países, los jefes de organismos y los coordinadores a nivel de sector o de conglomerado de sectores, a reconocer los obstáculos a la plena participación, como el idioma, la jerga, la discapacidad y la falta de un intercambio suficiente de información antes de las reuniones. Es preciso estimular el uso de la interpretación para las reuniones, incluso en el entorno virtual cuando sea posible, para facilitar un ambiente más cómodo para que las organizaciones locales participen activamente. Esto abarca garantizar que el **idioma** utilizado en las reuniones sea accesible para los agentes locales de los sectores o conglomerado de sectores; reducir e identificar los obstáculos que podrían entorpecer la participación significativa de grupos de mujeres, grupos minoritarios, grupos de jóvenes, o personas con discapacidad; organizar reuniones virtuales con aplicaciones ampliamente accesibles que permitan a las organizaciones locales unirse a las llamadas en línea; consultar a los agentes locales en el establecimiento de la programación; y organizar reuniones con agentes locales (y no solo internacionales) en los lugares en que estén basados, si están permitidas las reuniones presenciales.

[32] Documento del International Council of Voluntary Agencies sobre contextualización local y COVID-19, https://www.icvanetwork.org/resources/localization-covid-19-humanitarian respuesta

[33] Esto está en consonancia con el principio de igualdad aplicable a la asociación, que requiere el respeto mutuo entre los miembros de la asociación, independientemente del tamaño y el poder de cada uno. Los participantes, en este caso los equipos humanitarios de los países, deben respetar los mandatos de los demás, incluidos las funciones delegadas, las obligaciones y la independencia de los agentes locales, y reconocer las limitaciones y los compromisos de los demás. https://www.icvanetwork.org/system/files/versions/Principles%20of%20Parnership%20 English.pdf

# Reorientación de la capacidad de intervención inmediata ante necesidades repentinas a nivel internacional

Muchas organizaciones internacionales tienen una lista de expertos internacionales para intervenciones inmediatas ante necesidades repentinas a nivel internacional, que se puede complementar con la capacidad de despliegue de asociados de reserva. Este mecanismo de intervención inmediata proporciona capacidad oportuna y especializada para reaccionar ante las crisis, incluso en caso de una ampliación de la escala a nivel de todo el sistema (anteriormente una declaración L3). Habida cuenta de las restricciones de viaje y movimiento asociadas con la COVID-19, debe estudiarse la posibilidad de ajustar y reorientar algunos de esos mecanismos hacia una función de apoyo más innovador a los agentes locales desde la distancia, en lugar de dejar al personal de intervención inmediata tradicional la dirección y coordinación de los esfuerzos de intervención directa[34].

Por otro lado, la magnitud y la complejidad de la crisis exige la solidaridad internacional en apoyo de los agentes locales con la especialización y los medios necesarios para ofrecer lo que la gente necesita, de manera oportuna y segura. Sería preciso explorar como una prioridad las alternativas locales, incluido el fortalecimiento de los mecanismos humanitarios de intervención inmediata en el país, sobre la base de las enseñanzas extraídas de la labor anterior de la red Start Network[35]. También debería considerarse la contratación de más personal nacional, en particular de categoría superior, en lugar del despliegue de personal internacional de intervención inmediata, garantizando al mismo tiempo que esas contrataciones no conduzcan no vayan en menoscabo de los agentes locales, sino que complementen y refuercen su capacidad para responder a las necesidades motivadas por el COVID-19.

# Financiación

**Los fondos mancomunados**, como los fondos mancomunados para países concretos (FMPC) de las Naciones Unidas, así como los administrados por otros asociados, se han identificado como herramientas importantes para permitir a los agentes locales concebir propuestas y obtener financiación flexible. Los mecanismos de estos fondos también han sido útiles para alentar a los agentes locales a participar más sustancialmente en las agrupaciones y la arquitectura de coordinación a nivel internacional. Varios fondos mancomunados en concreto han demostrado buenas prácticas, como la financiación sin asignación específica, una mejor gestión de riesgos financieros, apoyo de la instrucción entre pares y mejora de las asociaciones. Esta modalidad podría compartirse y sentar las bases en otros contextos.

La dirección humanitaria debe abogar por que se incluya plenamente a las ONG locales y nacionales, en particular, las **organizaciones locales** para los **derechos de la mujer y** las **dirigidas por mujeres[36] y otros grupos marginados de organizaciones de la sociedad civil,** en la **adopción de decisiones** equilibradas e imparciales relativas a la financiación mancomunada sobre asignaciones, pues está demostrado que a menudo se quedan fuera del proceso. Los grupos dirigidos por mujeres también pueden llegar al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria[37], que está concebido para organizaciones de mujeres y para abordar las necesidades de las mujeres y las niñas en entornos de crisis. Se debe reconocer su importancia como una aportación significativa a la intervención con motivo de la COVID-19.

La intervención contra la pandemia puede ofrecer la oportunidad para reforzar **otras plataformas de financiación mancomunada,** como el Fondo START, SAFER (dirigido a nivel local en Filipinas) o el Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastres, de la Federación Internacional, y la Alianza para la inversión en las Sociedades Nacionales, del Movimiento Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, o para proponer nuevos fondos cuando sea necesario. Del mismo modo, se necesitan esfuerzos para encauzar los fondos directamente a las instituciones gubernamentales locales, a fin de fortalecer sus contribuciones en su función de primera línea.

---

[34] El informe *Future of Humanitarian Surge*, 2018 (pág. 21) de Core Humanitarian Standard, indica que en el marco de tales iniciativas se ha determinado que la reorientación de la intervención inmediata de esta manera optimiza el valor social de los agentes locales y nacionales, sobre la base de una visión compartida con las personas afectadas por el desastre, lo que permite a los agentes locales conectarse más eficazmente con las autoridades locales.

[35] Puede consultarse acerca de la capacidad de intervención inmediata de la red START en: https://startnetwork.org/start-engage/transforming- surge-capacity

[36] Grupo de trabajo sobre contextualización local de la Zona de responsabilidad de violencia por motivos de género, Grupo de tareas sonre contextualización local, "*Humanitarian Transformation or Maintaining the Status Quo? A Global Study on GBV Localisation Through Country-Level GBV Sub-Clusters*", diciembre de 2019

[37] https://wphfund.org/

## Apoyo a formas más amplias de participación local

También deben reconocerse y apoyarse otras formas de dirección de la comunidad local y de los gobiernos locales, en un enfoque que abarque el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, en particular, el papel de **alcaldes, ancianos** de **las aldeas, dirigentes religiosos, líderes de campamentos o de comunidades (hombres y mujeres),** así como jóvenes, organizaciones de derechos humanos y organizaciones de personas con discapacidad o que representan a otros grupos vulnerables, como la población marginada y desplazada a nivel comunitario. Aunque estas no estén tradicionalmente reconocidas como agentes humanitarios, la configuración de la índole de la asociación con estos agentes debe basarse en los principios humanitarios.

En muchos casos, los gobiernos pueden confiar en estos dirigentes que ya existen como coordinadores de la gestión de la intervención ante la COVID-19 dentro de sus comunidades. En situaciones en las que las restricciones gubernamentales a la circulación son muy estrictas, es posible que los únicos agentes de intervención sean las propias comunidades; por ejemplo, las instituciones confesionales locales a menudo prestan una contribución importante en la prestación de servicios de salud pública en las zonas en que el gobierno y otros agentes no están presentes. Esas instituciones locales también desempeñan un papel en asuntos menos tangibles pero fundamentales, como la lucha contra la estigmatización, el apoyo psicológico y espiritual y la transformación de las creencias y comportamientos peligrosos, gracias a la autoridad y la confianza que depositan en ellas las comunidades locales.

Cuando tratan de participar a distancia o en lugares con acceso limitado, los organismos humanitarios tendrán que construir nuevos modelos de apoyo para fortalecer las relaciones con los trabajadores comunitarios y los voluntarios e interactuar con los dirigentes que surgen dentro de las poblaciones a las que apoyan. De conformidad con la nota de orientación provisional del Comité Permanente entre Organismos sobre alerta en cuestiones de género, los organismos humanitarios deben seguir respaldando y **fortaleciendo la dirección a cargo de mujeres,** en particular, a través de las organizaciones o redes pertinentes de mujeres, reconociendo el papel que estas desempeñan en la prestación de servicios de atención esenciales (y a menudo no remunerados) en sus familias y en sus comunidades. Las mujeres también representan el setenta por ciento (70%) de los trabajadores del sector de la salud[38], incluido el personal médico, de enfermería, de obstetricia y otros profesionales de la salud. Los agentes que abordan la violencia de género (predominantemente mujeres) que intervienen en los casos de violencia de pareja íntima, en lo que se ha denominado la "pandemia paralela", deben clasificarse como proveedores de "servicios esenciales" y recibir un equipo de protección personal adecuado.

El sector privado local, incluidas las empresas individuales y las redes empresariales, también puede desempeñar un papel fundamental en la intervención ante las emergencias de salud pública si se producen desastres naturales durante los períodos de circulación restringida. Por ejemplo, durante la epidemia de ébola en África occidental en 2014, el sector privado fue un importante aliado[39], como también se observa actualmente en Vanuatu en respuesta al ciclón tropical Harold[40]. Se alienta una interacción activa con las redes empresariales existentes que respetan los principios de los organismos, los requisitos de diligencia debida[41] de las Naciones Unidas y los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos[42] y acatan los principios humanitarios, y muestran disposición para apoyar la acción humanitaria. Siempre que sea posible, se debe utilizar y estimular la contratación local para reactivar las economías locales y superar los retrasos en la cadena de suministro, así como las eventuales dificultades de importación, por ejemplo, en la contratación local del equipo de protección personal.

Es fundamental evaluar las necesidades de información, así como los canales de comunicación de la población y sus subgrupos vulnerables que sean preferidos y culturalmente apropiados y tengan una perspectiva de género. Cuando no se pueden aplicar enfoques presenciales, los medios digitales y la radio pueden prestar una importante contribución para garantizar la proximidad a la población, si bien debe evaluarse su adecuación y viabilidad técnica, con participación de los agentes locales. También se debe apoyar a los agentes locales en la búsqueda de formas adaptadas de abordar las necesidades de protección de los diferentes grupos de población (por ejemplo, mujeres y niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad, minorías, personas mayores, etc.), especialmente las personas más vulnerables y excluidas, cuando los enfoques presenciales no son sostenibles.

---

[38] https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_741060/lang--en/index.htm

[39] https://www.oxfam.org/en/research/ebola-and-private-sector

[40] https://www.connectingbusiness.org/harold-vanuatu-appeal

[41] https://www.unglobalcompact.org/library/3431

[42] https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf

En lo que respecta a las entidades locales e internacionales que participan en la intervención ante las crisis humanitarias, es necesario reunir estrategias diferentes y eficaces de comunicación de riesgos y participación comunitaria, **de manera coordinada dentro de los sectores de salud de emergencia, acción humanitaria y desarrollo.** Ello incluye la necesidad de abordar la falta generalizada de información y malentendidos sobre la enfermedad y coordinar los enfoques de cambio social y de comportamientos para contener su propagación.

Para más información o asistencia, puede dirigirse a:

Federación Internacional: Victoria Stodart, victoria.stodart@ifrc.org;

UNICEF: Philimon Majwa, pmajwa@unicef.org

# OTROS RECURSOS DE FORMACIÓN

## (DESCRIPCIÓN BREVE Y ENLACES)

## Marco y herramientas de medición

Con posterioridad a la Cumbre Humanitaria Mundial, la contextualización local se ha investigado en diversos estudios y conferencias y se ha adaptado o servido de fundamento para numerosos proyectos, programas e iniciativas. Si bien los debates siguen en curso, el sector humanitario ha comenzado a hacer un seguimiento de la labor de los agentes y el lugar en que la desempeñan, así como medir los progresos en el cumplimiento de los compromisos de contextualización local asumidos en virtud del gran pacto. Recientemente también se han elaborado algunos marcos y herramientas de medición para dar cuenta de los efectos concretos de la contextualización local o de lo que implica el cambio hacia una mayor contextualización local de la acción humanitaria para la política y la práctica. Dos (2) de ellos son el marco de medición de la contextualización local de la red NEAR (*Network's Localisation Measurement Framework*) y las herramientas y el marco de medición de contextualización local del grupo consultivo de acción humanitaria (*Humanitarian Advisory Group's Measuring Localisation: Framework and Tools*).

La medición de los progresos en la contextualización local se documenta actualmente de varias maneras diferentes:

- Autoinformación en relación a los compromisos contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial a nivel institucional y de las iniciativas (por ejemplo, el informe de situación sobre la Carta para el cambio (*Charter for Change Progress Report* )
- Informes independientes sobre el progreso de los compromisos contraídos en la cumbre a título colectivo e individual (por ejemplo, el Informe independiente sobre el gran pacto del Global Public Policy Institute
- Investigación independiente sobre las prioridades temáticas de la contextualización local en todo el sector (por ejemplo, el informe de Ground Truth Solutions titulado *World Humanitarian Summit: Perspectives from the Field*)
- Marcos de presentación de informes y evaluación sobre investigaciones a nivel de proyectos, programas, institucional o de donantes (por ejemplo., el proyecto *Start Network's Shifting the Power*)

*Fuente: Intention to Impact: Measuring Localisation, Humanitarian Advisory Group, febrero de 2018*

### Marco de medición de los resultados de la contextualización local

El Marco de medición de los resultados de la contextualización local (*NEAR Localisation Performance Measurement Framework)* tiene por objeto documentar los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos sobre contextualización local. Si bien se centra en los agentes locales y nacionales, se prevé que también sea pertinente para las organizaciones no gubernamentales internacionales, los

organismos de las Naciones Unidas y los donantes, así como para las instituciones académicas y de investigación que estudian o evalúan la contextualización local.

La elaboración del marco estuvo inspirada en la aspiración de ofrecer un enfoque claro, práctico y útil para fortalecer la base de pruebas para la contextualización local, y promover una comprensión común de los progresos en curso dirigidos hacia ese objetivo, así como a identificar las deficiencias. Si bien ha sido concebido y estructurado de manera particular, se prevé que los que lo empleen se limiten a utilizar las partes que les sean más pertinentes, o lo adapten a sus necesidades específicas. El objetivo es fomentar la medición y la investigación como medio para promover la contextualización local, en lugar de condicionar a los usuarios a un enfoque específico.

A continuación se muestran las secciones principales del marco. Se puede acceder al documento completo mediante este enlace. Las versiones traducidas del marco se pueden encontrar aquí en árabe, aquí en francés y aquí en español.

# Resumen del marco de medición del resultado de la contextualización local

El siguiente cuadro proporciona un resumen de cada uno de los componentes de la contextualización local que figuran en el marco. Describe el cambio deseado, proporciona un indicador de efectos y resume los indicadores fundamentales de resultado.

**Nota de orientación:** a continuación se enumeran seis (6) **componentes** de contextualización local clasificados por colores. A cada componente le corresponde un **cambio deseado,** por el cual se describen las transformaciones que deben efectuarse para avanzar en el logro de la contextualización local; a cada uno corresponde una serie de **indicadores fundamentales de resultado,** agrupados por temas (por ejemplo, cantidad de financiación, calidad de financiación, etc.); cada cual consta de un **indicador de efectos** que aborda los efectos de la contextualización local en el sistema humanitario.

| 1.Asociaciones | |
|---|---|
| **Cambio deseado** | Asociaciones más auténticas y equitativas, y menos recurso a la subcontratación |
| **Indicador de efectos** | Asociaciones equitativas y complementarias entre agentes locales y nacionales y ONG internacionales/ Naciones Unidas para facilitar la ejecución oportuna y eficaz de la intervención humanitaria |
| **Indicadores fundamentales de resultado** | 1.1) Calidad en las relaciones. 1.2) Desplazamiento del enfoque de asociaciones basadas en proyectos a asociaciones estratégicas. 1.3) Participación de los asociados a lo largo del ciclo del proyecto. |
| **2. Financiación** | |
| **Cambio deseado** | Aumento de la cantidad y mejora de la calidad de la financiación de los agentes locales y nacionales. |
| **Indicador de efectos** | Mayor número de agentes locales y nacionales que describen la independencia financiera que les permite actuar más eficazmente en la intervención humanitaria |
| **Indicadores fundamentales de resultado** | 2.1) Cantidad de financiación. 2.2) Calidad de la financiación. 2.3) Acceso a la financiación “directa”. 2.4) Gestión del riesgo |
| **3. Capacidad** | |
| **Cambio deseado** | Un apoyo más eficaz al fortalecimiento y la sostenibilidad de la capacidad institucional de los agentes locales y nacionales, y menor infravaloración de esa capacidad por parte de las ONG internacionales / Naciones Unidas |
| **Indicador de efectos** | La capacidad de los agentes locales y nacionales de intervenir con eficacia y eficiencia ante las crisis humanitarias, y el apoyo específico y pertinente recibido de las ONG internacionales/ Naciones Unidas |
| **Indicadores fundamentales de resultado** | 3.1) Gestión de los resultados. 3.2) Desarrollo institucional. 3.3) Normas de calidad. 3.4) Contratación y capacidad de intervención inmediata ante necesidades repentina |

| 4. Coordinación y carácter complementario | |
|---|---|
| Cambio deseado | Más facultades de dirección, presencia e influencia de los agentes locales y nacionales en los mecanismos de coordinación y dirección humanitarios |
| Indicador de efectos | La existencia de sólidos mecanismos nacionales de coordinación y dirección de la acción humanitaria, pero cuando no los hay, la participación de los agentes locales y nacionales en mecanismos de coordinación internacional como asociados en iguales condiciones y de conformidad con los principios humanitarios |
| Indicadores fundamentales de resultado | 4.1) Funciones de dirección de la acción humanitaria. 4.2) Coordinación humanitaria. 4.3) Intervención colaborativa y complementaria |
| **5.Política, influencia y visibilidad** | |
| Cambio deseado | Mayor presencia de los agentes locales y nacionales en los debates políticos internacionales y mayor reconocimiento público y visibilidad de su contribución a la intervención humanitaria |
| Indicador de efectos | La capacidad de los agentes locales y nacionales para determinar las prioridades humanitarias y recibir reconocimiento por ello en los informes |
| Indicadores fundamentales de resultado | 5.1) Influencia en la política, la promoción y el establecimiento de normas. 5.2) Visibilidad en los informes y las comunicaciones |
| **6. Participación** | |
| Cambio deseado | Una participación más plena y con mayor influencia de las personas afectadas por la crisis en la asistencia que se les presta y en la forma de hacerlo |
| Indicador de efectos | Configuración plena en la intervención humanitaria a cargo de las personas afectadas y su participación en el proceso |
| Indicadores fundamentales de resultado | 6.1) Participación de las comunidades en la intervención humanitaria. 6.2) Participación de las comunidades en la elaboración de la política humanitaria y en el establecimiento de normas |

**Step 1**
**Understanding the framework**

There are 6 localisation components
- Partnerships
- Funding
- Capacity
- Coordination and complementarity
- Policy, influence and visibility
- Participation

Each component has a number of key performance indicators (KPI) which have been grouped thematically

Each component has a desired change which outlines the shifts that needs to occur to contribute to achieving localization.

Each component has an impact indicator which addresses whether localization has impacted the humanitarian system.

**Report ref.: Section 5**

**Step 2**
**Assessing localisation performance**

Each KPI has one or more means of verification which are qualitative or quantitative measures which can be used to assess performance. Accompanying these are measurement strategies which provide tools and guidance to support performance assessment.

Before starting the performance assessment, a decision should be made about which of the localisation components listed in the framework to measure, and for each component, which KPIs outlined in the framework are most relevant.

Once the selection has been made, relevant measurement strategies should be selected from the framework. Performance against relevant KPIs can be assessed through a range of approaches which include key informant interviews, focus group discussions, direct observation, document review and secondary data review. The assessment does not have to include all the KPIs but should include those which are considered most relevant.

Once the scope of the assessment has been defined and measurement strategies have been selected, the research can be conducted.

**Report ref. : Section 6**

**Step 3**
**Benchmarking performance**

The localisation assessment summary offers a way to determine whether progress towards localisation commitments is being achieved.

The use of a simple 4-point scale (poor, modest, good, excellent) to indicate the level of progress that has been achieved against each of the localisation KPIs allows calibration and comparison of findings.

Using the findings of the research indicate the progress made for each KPI.

The results should be entered directly into the table.

**Report ref. : Section 7**

**Step 4**
**Action planning**

The localisation report and action plan summarises progress made and identifies key actions that are required to strengthen localisation

A brief summary should be written of the overall findings for each of the localisation components.

Changes that are still required to make progress towards the localisation impact indicators should be documented.

Actions that need to be taken to make further progress should be outlined.

**Report ref. : Section 8**

| Paso 1 | | Paso 2 | | Paso 3 | | Paso 4 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Comprensión del marco** | | **Evaluación de los resultados de la contextualización local** | | **Resultados de los parámetros de referencia** | | **Planificación de la acción** |
| Hay seis (6) componentes de la contextualización local:<br>• Asociaciones<br>• Financiación<br>• Capacidad<br>• Coordinación y carácter complementario<br>• Política, influencia y visibilidad<br>• Participación | | Cada indicador fundamental de resultado tiene uno o más medios de verificación que son medidas cualitativas o cuantitativas que pueden utilizarse para evaluar los resultados. Están acompañadas de estrategias de medición que proporcionan las herramientas y la orientación necesarias en apoyo de la evaluación de los resultados. | | El resumen de la evaluación de la contextualización local ofrece una manera de determinar si se han hecho progresos en los compromisos hacia la contextualización local. | | El informe y plan de acción sobre contextualización local resume los progresos alcanzados e identifica las principales medidas que se necesitan para fortalecer la contextualización local. |
| ↓ | | ↓ | | ↓ | | ↓ |
| Cada componente tiene una cantidad de indicadores fundamentales de resultado que se han agrupado temáticamente. | | Antes de comenzar la evaluación de resultados, se debe adoptar una decisión sobre los componentes de la contextualización local enunciados en el marco para la medición, y respecto de cada componente, sobre los indicadores fundamentales de resultado más pertinentes en el marco. | | El uso de una escala sencilla de cuatro (4) puntos (mediocre, modesto, bueno, excelente) para indicar el nivel de progreso que se han logrado en relación con cada uno de los indicadores fundamentales de la contextualización local permite calibrar y comparar los hallazgos. | | Se debe redactar un resumen breve de los hallazgos generales para cada uno de los componentes de la contextualización local. |
| ↓ | | ↓ | | ↓ | | ↓ |
| Cada componente tiene un cambio deseado que esboza los cambios que es necesario introducir para contribuir al logro de los objetivos de la contextualización local. | | Una vez que se ha procedido a la selección, deben escogerse las estrategias de medición pertinentes del marco. Los resultados en relación con los indicadores fundamentales de resultado pueden evaluarse a través de una gama de enfoques, que incluyen entrevistas a los principales informadores, grupos de debate temáticos, observación directa, examen de documentos y examen de datos secundarios. En la evaluación no es necesario incluir todos los indicadores fundamentales de resultado, sino solo los que se consideran más pertinentes. | | La utilización de los hallazgos de la investigación indica los progresos logrados para cada indicador fundamental de resultado. | | Se deben documentar los cambios que todavía son necesarios para avanzar hacia los indicadores de efecto de la contextualización local. |
| ↓ | | ↓ | | ↓ | | ↓ |
| Cada componente tiene un indicador de efectos que aborda la incidencia de la contextualización local en el sistema humanitario | | Una vez que se ha definido el alcance de la evaluación y se han seleccionado las estrategias de medición, se puede proceder a la investigación | | Los resultados deben introducirse directamente en el cuadro | | Se deben esbozar las medidas que es necesario adoptar para hacer nuevos progresos |
| **Referencia en el informe: sección 5** | | **Referencia en el informe: sección 6** | | **Referencia en el informe: sección 7** | | **Referencia en el informe: sección 8** |

# Measuring Localisation: Framework and Tools, Humanitarian Advisory Group (HAG) and Pacific Islands Association of Non-Governmental Organisations (PIANGO)

Este documento sobre medición de la contextualización local ofrece un enfoque, en particular, un marco y algunas herramientas, que puede utilizarse para medir de una manera integral el progreso y los efectos de la acción humanitaria adaptada a nivel local. Su elaboración resulta del trabajo conjunto del grupo HAG y la asociación PIANGO, llevada a cabo junto a órganos rectores de las organizaciones nacionales de la sociedad civil a través de su colaboración en el proyecto y puesta en marcha de un proceso de base sobre contextualización local en cuatro (4) países del Pacífico: Fiyi, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu. El marco y el conjunto de herramientas proporcionan un punto de partida que otros agentes humanitarios pueden adaptar para sus propios fines institucionales, ya sea durante una intervención o a nivel de un país. La idea es que el enfoque se adapte al contexto local según sea necesario, ya que es posible que no todos los componentes del marco sean pertinentes en todos los contextos.

## Marco de medición de la contextualización local

Este marco proporciona a los agentes un método para medir el progreso en la contextualización local de una manera holística. Está concebido para poner en práctica la contextualización local según sea necesario, ya que es posible que no todos los componentes del marco sean pertinentes en todos los contextos. Se divide en siete esferas. Cada una tiene un indicador de resultados y un pequeño conjunto de indicadores de progreso que abarcan los aspectos cuantitativos y cualitativos. Para consultar el marco completo, incluidos los medios de verificación, véase el Apéndice 1.

## Asociaciones

**Indicador de efectos**

Asociaciones equitativas y complementarias entre agentes locales, nacionales e internacionales

**Indicadores de progreso**

1. Las asociaciones se basan en prácticas de colaboración equitativas y éticas

2. Existen asociaciones estratégicas a más largo plazo que tienen como objetivo establecer sistemas y procesos que reflejen las aspiraciones y los objetivos de los socios locales o nacionales

3.Se incrementa el poder y la adopción de decisiones de los agentes locales y nacionales en el marco de las asociaciones

## Órganos de dirección

**Indicador de efectos**

Los agentes nacionales definen y dirigen la acción humanitaria.

**Indicadores de progreso**

1. Los agentes internacionales apoyan y fortalecen los órganos de dirección nacionales

2. Los agentes locales y nacionales dirigen la intervención y dominan la adopción de decisiones

3. Los agentes internacionales trabajan con estructuras y mecanismos de los órganos de dirección del país y los respetan

## Coordinación y carácter complementario

**Indicador de efectos**

Aplicación y respeto de los enfoques comúnmente acordados para una contextualización a nivel efectos local en la medida de lo posible, y a nivel internacional según sea necesario

**Indicadores de progreso**

1. Representación nacional y participación en foros y reuniones de coordinación
2. Parámetros claramente definidos para los agentes internacionales que ejercen funciones complementarias de los agentes locales y nacionales en la intervención humanitaria
3. Financiación de los mecanismos nacionales de coordinación de la sociedad civil y capacidad técnica de los mismos para operar en la intervención humanitaria

4. Colaboración y carácter complementario en la ejecución de la intervención humanitaria (es decir, sobre la base de un análisis de las fortalezas y debilidades específicas de los diferentes agentes humanitarios)

## Participación

**Indicador de efectos**

Dirección y participación de las comunidades en la intervención humanitaria

**Indicadores de progreso**

1. Existencia de normas adaptadas al contexto local y comunitarias para todos los agentes que trabajan en ese entorno
2. Más oportunidades de las comunidades de configurar la programación, en particular, evaluar los programas de los agentes internacionales

## Influencia y promoción de políticas

**Indicador de efectos**

La acción humanitaria refleja las prioridades de las comunidades afectadas y los agentes nacionales

**Indicadores de progreso**

1. Políticas fundamentadas en las posiciones locales y nacionales, incluidas las comunidades
2. Reconocimiento de los agentes nacionales como parte interesada fundamental en los debates nacionales sobre políticas y normas que los puedan afectar significativamente
3. Influencia de los agentes locales y nacionales

## Capacidad

**Indicadores de efectos**

Capacidad de las organizaciones locales y nacionales de intervenir de manera eficaz y eficiente y disponer de un apoyo específico y pertinente de los agentes internacionales.

**Indicadores de progreso**

1. Utilización de la capacidad nacional y regional de intervención inmediata por sobre los expertos internacionales
2. No menoscabo de la capacidad de los agentes nacionales en la intervención de emergencia
3. Disponibilidad de normas, herramientas y políticas humanitarias adaptadas al contexto local
4. Existencia de legislación y planes en apoyo de la capacidad nacional de intervención más inclusivas y tomen en cuenta el idioma tervenciones.

## Financiación

**Indicador de efectos**

Aumento de las organizaciones nacionales y locales que declaran una independencia financiera que les permite intervenir de manera más eficiente

**Indicadores de progreso**

1. Acceso de los agentes locales y nacionales a financiación directa con o sin restricciones.
2. Incremento de la cantidad de fondos humanitarios para los agentes locales y nacionales.
3. Mayor participación de los agentes locales y nacionales en la adopción de decisiones acerca de los asuntoz financieros.

Se puede acceder al documento completo mediante este enlace. Se indican a continuación informes adicionales de referencia sobre contextualización local del marco a diferentes países y entornos:

Two steps forward, one step back: Assessing the implications of COVID-19 on locally-led humanitarian response in Myanmar (diciembre de 2020), la publicación más reciente examina la manera en que la COVID-19 ha repercutido en la contextualización local en Myanmar. Elevating Evidence: Localisation in the 2019

Bangladesh Flood Response (abril de 2020) es un examen de la intervención de Bangladesh por las inundaciones de 2019 desde la perspectiva de la contextualización local

# Investigación relativa a la nota de orientación de la vertiente de trabajo sobre contextualización local

## Vías hacia la contextualización local: acción humanitaria con dirección a nivel local

Accelerating Localisation through Partnerships

Recomendaciones sobre prácticas operativas que fortalezcan a los órganos de dirección de los agentes nacionales y locales en la acción humanitaria sobre la base de asociaciones a nivel mundial

Esta investigación se encargó en el marco del programa de aceleración de la contextualización local sobre la base de asociaciones, que es un programa del consorcio interinstitucional financiado por el Departamento de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea (ECHO ) para establecer los elementos operativos de las asociaciones entre las organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales que favorezcan en mayor medida el fomento de la contextualización local de la acción humanitaria. Se aplicó en los cuatro (4) países (Nepal, Myanmar, Sudán del Sur y Nigeria) que reflejan las experiencias de las ONG locales y nacionales.

Country level financing solutions for local actors

Este documento es el informe final de un proyecto de investigación sobre soluciones de financiación para los agentes locales a nivel de país, encargado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con financiación de Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea y ejecutado por la consultora de investigación y evaluación Owl RE. Está acompañado por estudios de casos complementarios sobre tres (3) países, Colombia, Etiopía y Ucrania y un examen de las publicaciones pertinentes.

Re-thinking capacity and complementarity for more local humanitarian action

A los efectos de proporcionar más elementos que fundamenten la contextualización de la acción humanitaria a nivel local en la medida de lo posible, y a nivel internacional según sea necesario, el grupo sobre política humanitaria del *Overseas Development Institute* puso en marcha en 2017 un proyecto de investigación de dos (2) años sobre capacidad y carácter complementario. Este informe se basa en la investigación llevada a cabo durante el proyecto e incluye un documento inicial de revisión de la bibliografía y las prácticas; un estudio de caso sobre la intervención con motivo de la crisis de refugiados rohingyas en Bangladesh y un estudio de caso sobre la intervención humanitaria ante los conflictos en Kivu meridional y Kasai Central, en la República Democrática del Congo.

How to promote gender-responsive localisation in humanitarian action

Las directrices se elaboraron a fin de proporcionar orientación práctica y accesible sobre los medios de promoción de la contextualización local con perspectiva de género a nivel de país, basándose en los compromisos pertinentes del gran pacto y los debates mundiales en el marco del grupo de amigos del género del gran pacto y otros contextos. Las directrices abordan cuestiones esenciales e indican puntos de partida para avanzar en la contextualización local con perspectiva de género a nivel operativo, centrándose en la financiación, la coordinación y las asociaciones

# Estudio monográfico sobre el aumento de las posibilidades de los fondos mancomunados para la contextualización local

Desk Review on Enhancing the Potential of Pooled Funds for Localisation

Este estudio fue encargado por Oxfam para la vertiente de trabajo sobre contextualización local del gran pacto y redactado por Andy Featherstone y Tasneem Mowjee (septiembre de 2020). El objetivo del estudio es informar a los signatarios del gran pacto sobre la manera de potenciar el apoyo de los fondos mancomunados para alcanzar los resultados en materia de contextualización local consignados en el marco del gran pacto.

# Muestra de marco de contextualización local y hojas de ruta

### Marco operativo para la contextualización local en Nigeria

Pathways to Localisation (Vías hacia la contextualización local), un marco destinado a la intervención humanitaria dirigida localmente en el ámbito de la acción basada en asociaciones

Nigerian National Localisation Framework (Marco nacional de contextualización local de Nigeria)

### Marco de rendición de cuentas de la National Alliance of Humanitarian Actors in Bangladesh (NAHAB) y hoja de ruta de contextualización local

Alianza nacional de agentes humanitarios en Bangladesh (NAHAB), Localisation Road Map (Hoja de ruta de la contextualización local)

### Marco de asociaciones y directrices de la National Humanitarian Network (NHN)

Red humanitaria nacional de Pakistán (NHN), Localisation Charter of Commitments (Carta de compromisos en materia de contextualización local)